



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 5 de octubre de 2020

Número 5623

CONTENIDO

Actas

- 2 De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la décima sesión ordinaria, celebrada el miércoles 23 de septiembre
- 9 De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, relativa a la decimoprimer reunión ordinaria, celebrada el miércoles 22 de julio de 2020

Informes

- 21 De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, de actividades correspondiente al lapso febrero de 2019-septiembre de 2019
- 22 De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, cuarto semestral de actividades, correspondiente al lapso marzo agosto de 2020

Programas

- 34 De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de trabajo para el tercer año de ejercicio legislativo

Convocatorias

- 39 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la primera reunión ordinaria del tercer año de la LXIV legislatura, que tendrá verificativo el martes 6 de octubre, a las 12:00 horas
- 39 De la Comisión de Pesca, a la undécima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 6 de octubre, a las 14:00 horas
- 40 De la Comisión de Pesca, a la duodécima reunión ordinaria, misma que tendrá verificativo el martes 6 de octubre a las 16:00 horas

Lunes 5 de octubre

Actas

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,
CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE

Presidente de la junta directiva: Diputado Erasmo
González Robledo

Quórum inicial: 27 diputados

Quórum final: 32 diputados

Hora de inicio: 12:00 horas

Hora de término: 13:16 horas.

Desarrollo de la sesión:

1. Lista de Asistencia

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presente un total de 27 Diputados.

2. Declaratoria de quórum

En uso de la palabra el diputado Erasmo González Robledo, presidente de la comisión, agradeció la asistencia de los diputados presentes y solicitó a la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, diera a conocer el registro de firmas, quien informó que existía un registro previo de 27 de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión

3. Lectura del orden del día

Se puso a consideración el siguiente orden del día, para su aprobación:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria.
5. Presentación del tercer y cuarto informe semestral de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del plan anual de trabajo.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, que incluye los criterios de sostenibilidad.

8. Lineamientos por el que se establece el procedimiento para la participación de representantes del Poder Ejecutivo federal en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes opiniones:

Iniciativas

1. Que expide la Ley General de impulso a las actividades de las madres jefas de familia en condiciones vulnerables.
2. Que expide la Ley para Personas Usuarias de Perros de Asistencia.
3. Que abroga la Ley Nacional de Ejecución Penal y expide el Código Nacional Penitenciario.
4. Que expide la Ley del Primer Empleo.
5. Que expide la Ley de Extradición y abroga la Ley de Extradición Internacional.
6. Que expide la Ley para la Regulación y Certificación de Productos Ecológicos y Sustentables.
7. Ley de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el Periodo 2006-2019.
8. Que expide la Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea.

9. Que expide la Ley General para la Tenencia Responsable de los Perros.

10. Que se reforma y adiciona los artículos 14 y 15 de la Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, y se reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

11. Que expide la Ley Orgánica de la Financiera Nacional Agropecuaria, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

12. Que expide la Ley General de consulta y consentimiento libre, previo, de buena fe, culturalmente adecuado e informado de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

13. Que expide la Ley General de gestión integral de riesgo de desastres y protección civil.

14. Que expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas.

15. Que expide la Ley General de conservación, protección y fomento apícola.

16. Que expide la Ley General para prevenir, atender y reparar Integralmente el desplazamiento Forzado Interno.

17. Que expide la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México.

18. Que expide la Ley Federal para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down.

19. Que expide la Ley Federal de combate a los conflictos de intereses.

20. Que expide la Ley para primera infancia.

21. Que expide la Ley de fomento a la industria de los pequeños productores de cerveza.

22. Que expide la Ley General de Educación y abroga la Ley General de Educación de 1974.

23. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

10. Asuntos generales.

Una vez dispensada la lectura del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación, siendo ésta aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación el acta correspondiente. Fue aprobada por unanimidad.

5. Presentación del tercer y cuarto informe semestral de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación el tercer y cuarto informe correspondientes. Siendo ésta aprobada por unanimidad.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del plan anual de trabajo

La presidencia solicito que se dispensara la lectura del presente punto del orden del día, tomando en consideración que ha sido distribuido previamente.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala en uso de la palabra: “Nada más para comentar, en este punto del programa anual de trabajo, una revisión que realizamos estamos checando que nada más se está revisando 60 de 66 iniciativas turnadas; en cuanto a las iniciativas para opinión, hay 125 pendiente. Entonces, sería bueno hacer una revisión del programa anual para que vayamos sacando estos pendientes que tenemos. Es una pequeña observación para que nos enfoquemos en este programa anual de trabajo, y se le hagan algunas modificaciones.”

El diputado Erasmo González Robledo en uso de la palabra: “Al respecto, reitero, en el análisis de la iniciativa está contenido el plan anual de Comisión de

Presupuesto y Hacienda en la elaboración de opiniones y dictámenes de iniciativas, y es una actividad permanente durante todos los meses que comprenden este plan de trabajo. Por supuesto, haremos hincapié en el desahogo de éstas.

El diputado presidente solicitó se sometiera a votación el presente punto, agregando lo expuesto por el diputado Andrade siendo este aprobado por unanimidad.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, que incluye los criterios de sostenibilidad

El diputado presidente solicita a la secretaria dar lectura al acuerdo.

Una vez desahogado la lectura del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, que incluye los criterios de sostenibilidad.

El diputado Erasmo González Robledo en uso de la palabra: Antes de continuar, quisiera comentarles que hubo unas modificaciones que presentaron diputados respecto a este lineamiento, y las pudiera explicar Ernesto Pérez, asesor de la comisión, y van en virtud también las expresiones de la diputada Fabiola Laya, las cuales fueron consideradas”.

El asesor Ernesto Pérez en uso de la palabra: “Eran modificaciones de forma para mejorar un poco la redacción. Los lineamientos son parecidos a los del año pasado, pero le estamos agregando nuevas modificaciones, sobre todo, los criterios de sostenibilidad. estuvimos revisando comentarios que nos hizo la diputada Fabiola Loya y mejoramos redacción.

La diputada Fabiola Loya Hernández en uso de la palabra: “La propuesta va en el sentido de incluir un numeral en el cual se señala que la comisión ordinaria podrá celebrar las reuniones de trabajo y encuentros que considere necesarias con las unidades

responsables de la ejecución del gasto y/o directores generales de programación, presupuestarios y finanzas o su equivalente, a efecto de ampliar información respecto al presupuesto solicitado. La programación de las metas, el impacto del recorte del 75 por ciento en los capítulos 2 mil y 3 mil, con el fin de favorecer los criterios de eficacia y eficiencia en las determinaciones que tomemos los legisladores y las legisladoras y que dichas conclusiones formen parte del contenido en la opinión que se remita”.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez en uso de la palabra “El tema del Presupuesto significa todo para el país, crecimiento, desarrollo, estabilidad, como se ejerce el recurso durante el 2021. Quiero proponer, se pueda adicionar un párrafo al segundo acuerdo de lo que hoy se está estableciendo. Primero, si revisamos el reglamento para la contingencia sanitaria de la Cámara de Diputados, en el artículo 24 establece que puede haber sesiones a distancia. quiero proponer también un segundo párrafo que dice lo siguiente, que puede decir: Para emitir la opinión correspondiente, las comisiones ordinarias podrán optar por realizar su sección de manera presencial o a distancia siempre y cuando se generen y resguarden los documentos que hagan constar la resolución adoptada. Es decir, que podamos adicionarle para que cualquier Comisión Ordinaria, no tiene que ser presencial, si justifica la asistencia de los asistentes y que haya un documento donde se aprueba lo que tenga que emitir cada Comisión, pueda ser válido. Esa es mi petición, para que pueda ser considerado”.

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo solicitó en votación económica si era de aprobarse el presente punto discutido con las adecuaciones mencionados por la diputada Fabiola Loya y el diputado Daniel Gutiérrez, fue aprobada por unanimidad.

8. Lineamientos por el que se establece el procedimiento para la participación de representantes del Poder Ejecutivo federal en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021

El presidente solicitó a la Secretaría dar lectura a los lineamientos.

Una vez desahogado la lectura del documento acerca de los lineamientos por el que se establece el procedimiento para la participación de representantes del Poder Ejecutivo federal en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021.

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación los lineamientos correspondientes. Fueron aprobados por unanimidad .

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes opiniones:

El presidente solicita a la secretaria dar lectura a los encabezados de las opiniones.

1. Que expide la Ley General de impulso a las actividades de las madres jefas de familia en condiciones vulnerables.
2. Que expide la Ley para Personas Usuarias de Perros de Asistencia.
3. Que abroga la Ley Nacional de Ejecución Penal y expide el Código Nacional Penitenciario.
4. Que expide la Ley del Primer Empleo.
5. Que expide la Ley de Extradición y abroga la Ley de Extradición Internacional.
6. Que expide la Ley para la Regulación y Certificación de Productos Ecológicos y Sustentables.
7. Que expide la Ley que crea la Comisión de la Verdad en materia de Delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el Periodo 2006-2019.
8. Que expide la Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea.
9. Que expide la Ley General para la Tenencia Responsable de los Perros.
10. Que se reforma y adiciona los artículos 14 y 15 de la Ley General de Prestación de Servicios para la

atención, cuidado y desarrollo integral infantil, y se reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

11. Que expide la Ley Orgánica de la Financiera Nacional Agropecuaria, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
12. Que expide la Ley General de consulta y consentimiento libre, previo, de buena fe, culturalmente adecuado e informado de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.
13. Que expide la Ley General de gestión integral de riesgo de desastres y protección civil.
14. Que expide la Ley General para la Gestión Integral y sustentable de las costas mexicanas.
15. Que expide la Ley General de conservación, protección y fomento apícola.
16. Que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el desplazamiento Forzado Interno.
17. Que expide la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México.
18. Que expide la Ley Federal para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down.
19. Que expide la Ley Federal de combate a los conflictos de intereses.
20. Que expide la Ley para primera infancia.
21. Que expide la Ley de fomento a la industria de los pequeños productores de cerveza.
22. Que expide la Ley General de Educación y abroga la Ley General de Educación de 1974.
23. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El presidente solicitó que fuera dispensada la lectura de las opiniones presentada, ya que fueron previamente distribuidas y solicita a la secretaria se

someta a votación si son de aprobarse en bloque dichas opiniones y en su caso reservar aquellas en las que existan propuestas de modificación para su discusión y aprobación por separado.

En votación económica quedó aprobado el procedimiento propuesto.

Una vez dispensada la lectura del presente punto del orden del día, el diputado Erasmo González Robledo sometió a votación las opiniones. Fueron aprobadas por unanimidad.

10. Asuntos generales

Por asuntos generales solicitaron el uso de la voz los diputados:

La diputada Fabiola Loya Hernández en uso de la palabra: En las dos últimas discusiones que tuvimos sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación, pues no ha habido mucho cambio de lo que envía el Ejecutivo a la Cámara de Diputados y diputadas. Esta Cámara creo que es importante que siga manteniendo las puertas abiertas y siga poniendo del conocimiento de la ciudadanía, pues lo está enviando el Ejecutivo, es nuestra facultad analizarlo, discutirlo, y en su caso, aprobarlo, sabemos que el tema es el Covid. Esta Cámara lo mínimo que puede hacer es enviar un mensaje de apertura, de escucha y de interacción con los diferentes sectores de nuestro México. Pondría eso en la mesa, que sea considerado en el siguiente calendario de aquí a la discusión que por ley se tendría que dar el 15 de noviembre, que pudiéramos realizar el parlamento abierto que requiere este presupuesto, y más ante ahorita este contexto que estamos viviendo de la pandemia y las consecuencias que va a tener en las mexicanas y los mexicanos. Creo que esta crisis sanitaria no solamente vino a recrudecer lo que ya sabemos que hay en materia de salud, sino también en materia económica. Creo que es importante que esta comisión siga manteniendo el diálogo con ciertos rubros o con todos, porque no podemos decir que estamos avanzando una agenda de sostenibilidad, la 2030, si no hacemos los ejercicios correspondientes. Y al igual que en los lineamientos, pediría que, si se puede tomar a votación, y que también todo lo emitido en ese parlamento abierto sea plasmado en el dictamen que esta comisión en su momento presentará ante el pleno. Y pedir también con mucha responsabilidad

también que sean tomados en cuenta las universidades de nuevo. Se ha venido hablando con las universidades desde que llegamos a esta legislatura, pedirle, por favor, presidente, de nuevo que se puede hacer una reunión en donde se plantee la realidad, y pedir que esté presente para no cometer errores del pasado, pues que también esté presente en esa reunión con las universidades un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de egreso, para que pueda explicar y dar certidumbres a este sector”.

La diputada Lidia García Anaya en uso de la palabra: “La parte que es muy preocupante es el tema de la educación, el tema de la salud también. Pero bueno, independientemente de que me sumo a la petición de la diputada Loya, el tema de las universidades. el tema es que las escuelas de tiempo completo traen cero presupuestos. En esta semana del viernes para el lunes se decidió desaparecerlas, no podemos restringir algo elemental que es el tema del presupuesto a la educación. Tengo los números que en su momento los haré, los comentaré, pero si tenemos que hacer o definir un presupuesto responsable y que atienda estos rubros que son definitivamente importantes, porque hay niños que se van a ver perjudicados, hay maestros que se van a perjudicar, pero hay madres de familias y familias enteras también que se perjudica con la desaparición de las escuelas de tiempo completo. Un tema que trae cero presupuestos en el Presupuesto de 2021, pero la otra es que en el presupuesto actual 2020 ya estaba autorizado, ya estaba etiquetado. Entonces, para mí no es una justificación que se diga que no hay presupuesto”.

El diputado Cesar Hernández Pérez en el uso de la palabra: “Por supuesto que esta Cámara de Diputados debe de exponer el tema de la pandemia, estamos conscientes que debemos tener reuniones de trabajo con distintos especialistas ponentes. Y sería importante que todos pudiéramos nutrir a la Secretaría Técnica, esta propuesta a efecto de que se pudiera aterrizar, has impulsado una reunión con el secretario de Hacienda para que podamos en esta comisión y en la pluralidad de la Mesa Directiva poder tener un ejercicio y poder transmitir todas estas preocupaciones. Sería extraordinario, por supuesto, que estemos muy atentos a que dicha agenda también implique temas de sostenibilidad, como nos lo marca ya el marco jurídico. Y por supuesto que acompañamos. El criterio lo hemos establecido ya en algunas mesas de trabajo. Y qué bueno que todos

tengamos esta gran apertura, disposición, pero, sobre todo, el entusiasmo de construir un Presupuesto de Egresos que esté a las expectativas ante las circunstancias que hoy vivimos en nuestro país por la pandemia”.

El diputado Fernando Galindo Favela en uso de la palabra: “Me sumo a la propuesta de la diputada Fabiola. Creo que sí es importante escuchar todas las voces. Hoy estamos viviendo la crisis económica más fuerte de nuestra historia. Y este presupuesto creo que se debe adecuar a las circunstancias que estamos viviendo. Por eso creo que es muy importante que en estas mesas, foros o parlamento abierto que propone la diputada Fabiola se incluyan diversos temas, porque creo que el presupuesto en primer lugar debe garantizar los recursos suficientes y necesarios para la adquisición de la vacuna. Dado los análisis e investigaciones que están haciendo en diversos lugares del mundo, México tiene que estar listo presupuestalmente para la adquisición de la vacuna. Entonces, creo que ése debe ser uno de los ejes fundamentales de este Paquete Económico. Otro tema fundamental que creo que se debe incluir es analizar con los expertos, entre nosotros, un paquete de reactivación económica. Entre más apoyo haya a las pequeñas y medianas empresas, que se apoye a la economía de las familias mexicanas, creo que salir de esta crisis que estamos viviendo va a ser mucho más rápido. Algunos analistas estiman que, cuando se cae más del 10 por ciento en el producto interno bruto, la recuperación tarda más de 5 años. Este Paquete Económico es un eje fundamental de política pública para reactivar la economía de mejor manera. Y un tercer aspecto es el tema de seguridad pública, creo que se obstaculiza para atender esta problemática que se vive en todo el país. Entonces, creo que estos pueden ser temas fundamentales en estas mesas que propone la diputada Fabiola. Y sumarme a ese esfuerzo. Y ojalá que la mayoría apruebe que se lleven a cabo”.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez en el uso de la palabra: “Pues hablar del presupuesto es hablar, sin duda, de los gastos del país. Sin embargo, tenemos que reconocer que hoy viene un presupuesto responsable, serio, pensando primero en la salud de las y los mexicanos, y luego reactivar la economía. Llegaremos en una etapa para su análisis, su discusión, su valoración y, en su caso, aprobación. Sin embargo, coincido con varios diputados que me han antecedido, ser parlamento abierto semipresencial, pero sin perder

de vista el objetivo principal. Hoy la prioridad es la salud de las y los mexicanos, reactivar la economía y, sobre todo, los proyectos importantes para cambiar el rumbo del país y elevar la productividad. Entendemos que todos los sectores merecen una atención prioritaria, revisar cuál ha sido los resultados de cada uno. pero también es tiempo de revisar y de analizar que ante el poco recurso que hay adecuarlo a las prioridades del peso. Estoy de acuerdo que hagamos las propuestas esenciales, pero con un objetivo prepositivo”.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez en el uso de la palabra: “Ojalá se pudiera dar la oportunidad en las mesas de trabajo, de análisis a los maestros de inglés, ya que han tenido una lucha intensa para que el presupuesto los pueda considerar en la basificación de miles de maestros que hay no únicamente en mi distrito, sino a nivel nacional”.

El diputado Pérez Negrón en el uso de la palabra: “Solamente para precisar que en el marco de lo que será el último presupuesto que nos toque aprobar como legisladoras y legisladores de la LXIV Legislatura sin duda habrá que anteponer por supuesto el interés superior del país. Será un gran reto tanto en la vía de ingresos y, en la fiscalización del gasto en un escenario de recursos totalmente limitado. Habrá que ver cómo van construyendo sus escenarios economías desarrolladas, como Francia, como Reino Unido, que han tenido decrecimientos derivado de la pandemia de más del 10.4 por ciento. En el caso de México, bueno, pues las perspectivas sin duda también nos preocupan, pero nos deben ocupar para tomar decisiones que vayan más allá de los posicionamientos ideológicos, políticos. efectivamente lo señalaba Gutiérrez, Fabiola, Fernando, los retos son muy grandes, porque lo que importa es seguir salvando vidas. Y para eso se van a requerir recursos extraordinarios. Pero, efectivamente, tenemos muy claro que hay que apoyar a los sectores vulnerables de la población, es un compromiso y lo vamos a cumplir, pero también necesitamos generarle condiciones al aparato productivo, a la micro, a la pequeña, a la mediana empresa para que puedan seguir generando los empleos que necesitan las familias para poder llevar el bienestar y la calidad de vida a los hogares. Hay en los criterios de política económica temas que nos pueden dar una primera base de hacia dónde podríamos transitar. Estoy de acuerdo en que se discutan todos los

temas en mesas, que haya explicaciones muy serias con muchos datos respecto de los escenarios reales a partir de los cuales vamos a discutir. sugiero que en el tema de estas mesas que tendremos a partir ya de la discusión con los funcionarios de los diferentes ramos que estarán participando con nosotros, primero, que sean discusiones de trabajo ejecutivas que nos den verdaderamente la pauta de hacia dónde tendremos que transitar, repito, sin fanatismos, con los pies bien plantados sobre la tierra porque al final el presupuesto 2021 será el que marque por muchas razones el destino inmediato del país, pero además el trabajo de quienes integramos esta comisión y por supuesto toda la Cámara de Diputados. Yo me reitero a las órdenes de todas y todos y ojalá que verdaderamente el interés superior de México se pueda sobreponer a los intereses partidistas, particulares o de grupo en la discusión del Paquete Económico 2021”.

El diputado Miguel Pavel Velázquez en uso de la palabra: “Pero evidentemente que habrá en esta comisión visiones distintas de entender al país y prioridades distintas. Creo que ha sido un acierto que en esta legislatura hayamos destinado presupuestos para los paquetes sociales que han sido un soporte fundamental para enfrentar la crisis sanitaria que hemos enfrentado durante todos estos meses. Sí quisiera que todo mundo entendiéramos que tenemos que despojamos de nuestros intereses particulares y poner por delante el interés colectivo. También quisiera tener un costal con mucho dinero y a todos darles dinero, nada más que se nos olvida que el presupuesto es un presupuesto, es suponer lo que vamos a tener y vamos a ejercer en el gasto. Tendremos que discutir en este Poder Legislativo una Ley de Ingresos, saber cuánto vamos a tener y a partir de ahí presuponer lo que vamos a gastar. Entonces creo que las reuniones que tengamos donde tengamos que debatir, discutir, pues sí las hagamos despojándonos de ese interés individual, partidista, legítimo, pero que se ponga por delante el interés colectivo y las prioridades nacionales de la mayoría de la población.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal en uso de la palabra: “Dos precisiones y recomendaciones, además de sumarme a la propuesta de nuestra compañera Fabiola para el parlamento abierto. creo que es algo muy importante e incluso debería de hacerse en coordinación con la Comisión de Hacienda para que fuera un planteamiento integral de ingresos

con egresos. Y esto viene a mi primer planteamiento. Auguro que esta comisión que dignamente presides, presidente, haga bien su trabajo y que lo haga a conciencia. ¿Por qué? Porque vemos el planteamiento de ingresos que hace el gobierno federal. Y se antoja imposible que se puedan alcanzar a lo largo de 2021 los ingresos que están planteando. De tal manera que debemos de procesar una revisión y revisar cada uno de los rubros y reorientar el planteamiento que viene haciendo el gobierno federal. Ya lo ha comentado aquí tanto nuestro compañero Iván Pérez Negrón como Fernando Galindo el tema de la pandemia, el tema planteado en el presupuesto para salud, aunque crece un poco no es suficiente, no va a ser suficiente para atender de manera puntual las necesidades de salud que tiene el país para revisar cada uno de los rubros a donde se va a plantear y aprobar el gasto para 2021.

La diputada Sonia Rocha Acosta en uso de la palabra: “Coincido sin intereses personales ni partidistas. sino simplemente sacar a México adelante. que es una gran responsabilidad que todos cargamos. De verdad tengo mucha fe en que podamos construir ahora sí propuestas de cambios. Recurso es el que hay, el que se presume que podría llegar. El tema y nuestra responsabilidad es cómo lo distribuimos. A mí me da mucho pesar, y qué lástima que ya no está nuestro compañero Benjamín Robles, escuchar que diga que este momento es el momento de los buenos deseos, como se le dice a la hora de despedirse, me da pesar porque estamos aquí precisamente para discutir y para que nos escuchen lo que los ciudadanos nos dicen en la calle y lo que nosotros representamos. Y lo que estamos escuchando aquí es el tema de salud porque seguramente hay presencia en su distrito del tema de salud y seguramente eso es importante. Coincido en que debe ser salud, reactivación económica, educación y seguridad. Por supuesto que hay muchos más temas, pero seguramente muchos transversalmente se ven aquí reflejados como también ya lo comentábamos afuera la diputada Fabiola Loya y su servidora. Yo dejo este comentario, presidente, con el ánimo de sumar y de que de verdad nuestra responsabilidad está en eso: en distribuir el recurso. Hoy todo es importante. Quisiéramos, como bien decía el diputado Miguel Pavel, más recurso. Todos seguramente hasta en nuestras casas. Desafortunadamente es el que hay, pero como una buena ama de casa, yo también les puedo explicar el presupuesto y se los digo a las señoras: el recurso que la señora tiene, ese recurso lo

distribuye en sus necesidades de salud, de educación, de alimentos. Nosotros tendremos que hacer lo mismo, nada más que, pues, aquí, aunque se puede pensar que es poquito, sí es una gran cantidad y es una responsabilidad más porque no es dinero de nosotros: es dinero de los impuestos que en este país se pagan y, por supuesto, de las políticas públicas que se hagan por parte del gobierno federal. Muchas gracias y estoy para sumar, diputado, y por supuesto apruebo la propuesta de la diputada Fabiola Loya”.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala en uso de la palabra: “Sin duda que el Presupuesto de Egresos 2021 que vamos a aprobar tiene que ser un presupuesto responsable después de su revisión y análisis que hagamos en esta Comisión de Presupuesto, que yo espero que atendamos, sobre todo todas las solicitudes que vamos a llevar a cabo, pero que al final podamos en un momento dado hacer algunas modificaciones. En esta Comisión de Presupuesto sin duda analizaremos el Presupuesto de Egresos. Lo concerniente con la Ley de Ingresos lo analizará la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Y también por eso es que las comisiones respectivas, y por eso aprobamos los lineamientos, ellos van a hacer sus análisis y nos van a hacer llegar en su oportunidad la opinión que ellos tengan de sus respectivas carteras. Creo que demos la confianza a esta Comisión de Presupuesto, todos, entre todos vamos a construir este presupuesto y que todas las opiniones estén al finalizar las discusiones en el dictamen correspondiente”.

El diputado Erasmo González Robledo en uso de la palabra: “Concentrados en esa recomendación, vamos a generar, si nos lo permiten, para la siguiente sesión de la junta directiva, darles forma a los acuerdos por los que se puedan conformar los grupos de trabajo y también hacer la convocatoria correspondiente para la realización del parlamento abierto para el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación en los puntos más relevantes que aquí ya fueron señalados.”

Al no existir otro punto del orden del día por agotar, se da por terminada la sesión.

Atentamente
Diputado Erasmo González Robledo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, RELATIVA A LA DECIMOPRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2020

A las 12:10 horas del miércoles 22 de julio de 2020, en el vestíbulo del edificio E de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 15 de julio, para el desahogo del orden del día:

Inicio: 12:10

Término: 15:00

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Óscar González Yáñez, presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Ximena Puente de la Mora y Juan Carlos Villarreal Salazar, secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, María Guadalupe Díaz Avilez, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. Lectura y aprobación del orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto, recorriendo los subsecuente, del artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el diputado Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Asimismo, de las observaciones al mismo, realizadas por la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena; del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, integrantes de esta comisión, que ya fueron turnadas.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del orden del día y en votación económica se aprobó éste por la mayoría de los asistentes.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria

Dicha acta se había puesto a consideración de los presentes en la primera reunión virtual, llevada a cabo el 23 de abril de 2020.

Se dispensó la lectura del acta de la décima reunión ordinaria de la comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades

Dicho informe ya se había puesto a consideración de los presentes en la primera reunión virtual, llevada a cabo el 23 de abril de 2020.

Se dispensó la lectura del tercer informe semestral de actividades y posteriormente, en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto y se recorren los subsecuentes del artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el diputado Mario Martín Delgado Carrillo del Grupo Parlamentario de Morena. Así como de las observaciones al mismo, realizadas por diputadas y diputados integrantes de esta comisión, que ya fueron turnadas

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez dijo que la licitación seguiría siendo el procedimiento que debe agotarse por regla general, y sólo por excepción aplicarse el nuevo procedimiento de adquisición de bienes o servicios para la salud, a los organismos intergubernamentales internacionales y asimismo, en la consideración séptima se propone precisar que se trata de los tratados internacionales y que también las compras a organismos intergubernamentales internacionales se deben efectuar sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados de libre comercio que ha suscrito nuestro país, los cuáles contemplan apartados sobre las compras del sector público, ello en atención a lo dispuesto en el artículo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Finalmente, respecto al decreto, comentó que no se considera viable que, para el caso de la adquisición de bienes y prestación de servicios para la salud, el mecanismo de excepción que se pretende establecer mandate que se debe sujetar a la reglas y procedimientos que rigen a los a los organismos intergubernamentales internacionales sino más bien a los mecanismos de procedimiento acordados.

Por instrucciones del presidente, diputado Óscar González Yáñez, se leyeron las propuestas de modificación, la primera propuesta fue la de la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Quien dijo que era pertinente resaltar que el párrafo que se adicionaría es constitucional, dado que señala que la licitación seguiría siendo el procedimiento que debe agotarse por regla general y sólo por excepción aplicarse al nuevo procedimiento de adquisición de bienes o servicios para la salud de los organismos intergubernamentales internacionales, y por lo que

respecta a la consideración séptima, se propone precisar que se refiere a tratados internacionales y que también las compras a organismos intergubernamentales internacionales se deben efectuar sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados de libre comercio que ha suscrito nuestro país, los cuales contemplan apartados sobre compras del sector público, ello en atención a lo dispuesto por el artículo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con respecto al decreto, comentó que no se considera viable que, para el caso de la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, el mecanismo de excepción que se pretende establecer, mandate que se debe sujetar a las reglas y procedimientos que rigen a los organismos intergubernamentales internacionales; ya que las reglas y procedimientos de funcionamiento de los organismos internacionales al no ser emitidos de conformidad con lo establecido en las normas mexicanas y por autoridades nacionales se digan contrarios al estado de derecho democrático y a la facultad legislativa que tiene las autoridades mexicanas para modificar las normas de acuerdo a las necesidades cambiantes de la sociedad y la realidad, por lo que es suficiente que se señale que la contratación será a través de los mecanismos de colaboración previamente establecidos.

Se votó la propuesta de modificación presentada por la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, la cual fue aprobada por la mayoría de los asistentes.

El diputado **Juan Carlos Villarreal Salazar** hizo uso de la voz en nombre de su grupo parlamentario y calificó de incorrecto el que se aprobara esta iniciativa tan apresuradamente, sin contar con que se había incumplido el reglamento al convocarse antes de las 48 horas de haber sido cancelada la reunión programada, cuando se ha venido trabajando de manera consensuada entre las fracciones, inclusive en el parlamento abierto, mismo que está en proceso para hacer una reforma de fondo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dijo no estar de acuerdo en la reacción propuesta, ya que deja un margen de discrecionalidad y de apertura para las compras directas e informó que durante esta administración entre 70 y 74 por ciento de las adquisiciones se hicieron de forma directa.

Aseveró que no se establecían los limitantes a los casos en los que se pueda realizar este tipo de contrataciones, además a que se refería de manera específica solamente en el caso de salud, por lo que se sugería establecer que será aplicable en los casos que peligre o se altere el orden social, la economía y los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente en alguna zona o región del país, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, siempre que exista acuerdo o tratado internacional. Para evitar que toda la compra de salud se derive por este mecanismo y con ello promover la competencia económica y la competitividad.

Se debe establecer que las adjudicaciones realizadas en la propia ley, lo que posibilita que el gobierno federal a su libre albedrío determine qué organismo reúne o no esas características, por las que se sugiere reformar también el artículo 2 de la ley e introducir esta definición, y en este caso, limitar a que el organismo no sea un subcontratante, porque no sería un esquema similar al ya utilizado en experiencias negativas como la estafa maestra.

Uno de los principales argumentos del gobierno federal para consolidar las compras públicas, consistió en qué insumos, como el de la salud, resultan más baratos, y que sea haga una sola adquisición, en lugar de cada una de las dependencias y entidad lo haga por concurso propio. En este caso, se diluye el impacto de la medida de autoridad al buscar aparente economía en una compra directa. Argumentó que la iniciativa crea inseguridad jurídica en los rubros siguientes:

1. El derecho generado por los derechos internacionales en México, del que México es parte.
2. En los derechos de los nacionales que pueden participar en las licitaciones nacionales o internacionales.
3. En las personas que tienen derecho a participar en una licitación internacional abierta.

Manifestó que su grupo parlamentario sugería que se realizara una consulta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Economía, así como al Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Expresó que, en materia de régimen de transitoriedad, se sugiere señalar, de forma expresa, en otro artículo transitorio, que la facultad que se concede a las dependencias y entidades en razón de la reforma propuesta, no puede aplicarse a los contratos y procedimientos iniciados antes de publicarse el decreto respectivo.

Se propone asimismo, una reforma que pretende establecer una disposición especial que aplica sólo para la categoría de sujetos, organismo intergubernamental internacional y sólo a situaciones o actividades específicas de compra de insumos o servicios médicos; es decir, trata de establecer un régimen preferente no justificado.

Por otro lado, el estudio de mercado no garantiza las mejores condiciones de contratación como lo establece el artículo 134 de la Constitución, y sí peligra la calidad de los productos adquiridos. La participación de los organismos intergubernamentales internacionales ya está prevista en la ley, en el artículo 28 y las excepciones en cuestiones relativas a la salubridad.

La iniciativa no establece la prohibición de las subcontrataciones y ni al respecto del 50 por ciento de contenido nacional que establece la misma ley.

Comentó que han manifestado en varias ocasiones la posibilidad de intervenir, de participar en la redacción de este párrafo, a la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, a Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) y a la Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos en México, por aumentar los supuestos de excepciones en las licitaciones públicas.

Por último, manifestó que si sus observaciones no se tomaran en cuenta y no se diera tiempo para poder hacer una redacción que cumpla con los estándares de competitividad, calidad y sobre todo transparencia de las adquisiciones de estos productos, votarían en contra.

La **diputada Ruth Salinas Reyes** manifestó que acompañaba al diputado Juan Carlos Villarreal Salazar en la modificación y externó un extrañamiento de su grupo parlamentario, ya que se deberían estar revisando, de manera integral, todas las iniciativas

presentadas en la materia y preguntó ¿por qué no se estaba revisando lo ingresado desde 2019? Ya que ella había presentado una iniciativa referente al tema el 29 de octubre. También aseveró que no les debería de ganar la urgencia, y que en este caso era un pretexto porque el tema ya se traía desde el año pasado.

Externó su extrañamiento ya que se está escuchando a los expertos y a los diferentes sectores en el parlamento abierto y hoy en la comisión se busca aprobar en forma positiva, sin ningún cambio, y su grupo parlamentario quiere saber el motivo por el cual solamente se busca la aprobación de un solo artículo, cuando la pretensión es la aprobación de toda una ley, propuestas de iniciativas que han sido de todos los grupos parlamentarios, están las del PAN, y dijo que se deberían tomar en cuenta las observaciones que han hecho todas y todos para la aprobación de toda la ley.

También comentó que esperaba que la propuesta realizada por todos los integrantes, de todas las fracciones de la Comisión de Vigilancia fuera considerada y se le dé la importancia, en esta comisión, ya que la Auditoría Superior de la Federación les había mandado sus observaciones, de cómo ayudar a transparentar y para que se dé una buena rendición de cuentas.

Por último, dijo que si no eran tomadas en cuenta todas las consideraciones de todos los compañeros, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estaría en contra de lo que se pretendía votar.

El **diputado Rubén Cayetano García** precisó que la decimoprimer reunión ordinaria se había convocado legalmente y tenía quórum, que no era una nueva convocatoria, que tenía todos los requisitos formales. Lamentó el grado de insensibilidad y de inconciencia al ignorar los riesgos de la pandemia sobre los compañeros legisladores.

Aseveró que la reforma propuesta era necesaria, urgente por los tiempos que se estaban viviendo, por las circunstancias y por querer acabar con lo que antes había, compra de medicamentos, adquisición de medicamentos caducos.

La **diputada Beatriz Rojas Martínez** dijo que la propuesta al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es

totalmente apegado al marco constitucional y busca maximizar los derechos de las y los mexicanos, sobre todo en este periodo de urgencia que se está viviendo de la pandemia.

Mencionó el párrafo cuarto de la Constitución política mexicana que reconoce el derecho humano que toda persona tiene a la protección de salud, para lo cual establece un sistema de salud para el bienestar con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa, cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con la seguridad social.

En el mandato constitucional se advierte con claridad la obligación que tiene el Estado en instrumentar las acciones adecuadas que garanticen la protección de la salud, de manera efectiva, lo cual implica la disponibilidad de insumos y medicamentos necesarios, al igual que brindar servicios médicos de calidad, oportunos y eficientes.

Manifestó que el objeto de esta reforma era permitir que México pueda realizar adquisiciones en medicamentos y equipo médico a través de organismos internacionales, lo que permitiría que México participara en las adquisiciones de la Organización Mundial de la Salud, realizada a través de los fondos, en particular, el Fondo Rotatorio de Vacunas y el Fondo Estratégico de Medicamentos por la Calidad de los Productos; lo cual es prioridad por la pandemia que se está viviendo, para hacer compras y adquisiciones con toda transparencia y no con esa corrupción que manejaron gobiernos anteriores.

El **diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** dijo no querer entrar en controversia con el diputado Rubén Cayetano, pero aseveró que, sí era una nueva convocatoria, dijo que era una convocatoria que se hacía sin el término de nuestra propia legislación, de las 48 previas a las que tiene que ser convocada y publicada, dice el reglamento; argumentó que era violatoria de las propias reglas del Congreso y que era un lástima que la Comisión de Transparencia viole la legalidad de la convocatoria a esa sesión.

Comentó que varios legisladores le solicitaron al presidente se pudiera posponer la discusión de esta fracción, no precisamente por cuidarse de la pandemia, en su caso tuvo que trasladarse un día antes

y quedarse en un hotel, esperando todo el día sin hacer nada, acatando la instrucción de nuestro presidente; con todo el riesgo que esto implicaba, pero creían que el presidente había entendido que no había necesidad de apresurar la discusión a dicho tema, lo que les dio gusto.

Manifestó que su grupo parlamentario estaba en contra de la corrupción que ha habido en el tema de la compra de medicinas y que respaldaban al Presidente de la República en que debe acabarse con la corrupción en la compra de medicamentos, dijo que su grupo parlamentario no estaban de acuerdo con la redacción tan laxa, tan abierta, que no ponía limitación al gobierno federal para seguir haciendo estas compras directas, hoy a organismos internacionales.

Comentó también que ha habido señalamientos muy concretos en muchas partes del país de la gran corrupción, donde estaban ligados políticos, exfuncionarios y funcionarios ligados a este tema de la compraventa de medicamentos, que incluso en su estado han estado teniendo acusaciones de corrupción con un exdelegado que fue del gobierno federal pero que ya no está en funciones.

Expresó que estaba sorprendido sobremanera con las compras directas que se hacían en el régimen anterior, tan criticado, porque eran anómalas, violatorias, oscuras, y además con consecuencias muy graves para el país, pero hoy las compras directas pareciera que son la panacea de esta administración y que por eso se tendría que confiar a ciegas en lo que se realiza en este rubro de manera libre, sin ninguna limitación, sin rendirle cuentas al Congreso, sin limitar el porcentaje de recursos que se va a destinar a este tipo de compras.

Para cerrar, explicó que cuando hablan del artículo 4o. de la Constitución, del derecho a la salud, dijo que todos estaban de acuerdo al tema de que los mexicanos tenemos derecho a la salud y del acceso a las medicinas, no solamente en el tema del Covid, sino del tema del cáncer y de muchos otros ciudadanos mexicanos que no tienen acceso o que han tenido problemas para tener el abasto de las medicinas.

Enfatizó que no estaban de acuerdo en esta redacción ya que no remite en ningún momento al tema de la pandemia, habla de mercado, de valoración de mercado, pero en ningún momento se relaciona o está

ligada al tema de la emergencia, ni de la pandemia, que inclusive ya lo dice la ley en otro artículo, en qué casos pueden hacerse este tipo de compras directas en caso de emergencia.

Y concluyó con el comentario que le hicieron integrantes de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica en que, dentro de las cláusulas de compra, donde interviene la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Organización Panamericana de la Salud (OPS), no se hacen responsables de la calidad de los productos que se adquieren. Entonces si no se va a tener la garantía de que esas compras vengan sin vicios de origen, venga con falta de calidad, entonces sí nos meteríamos en problemas a la hora que se tenga que reclamar la compra en la que vengan productos que no cumplan con las especificaciones.

Argumentó que debía invitarse a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y a la Cofece para también garantizar la libre competencia del mercado nacional en la compra de este tipo de medicamentos, porque no todos los industriales del país que se dedican a esta industria, a este tema de la venta de productos de la salud, son corruptos y que para garantizar la libre competencia, es un deber de las reglas también, que marca y garantiza la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La **diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** precisó que el artículo 134 constitucional, establece claramente que la licitación seguirá siendo el procedimiento que debe agotarse por regla general, por lo que no se va a sacar a la licitación del juego.

En cuanto a la investigación de mercado, la cual está contemplada en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no es un estudio de mercado cualquiera, hay una regulación que se debe cumplir para poder determinar si es adecuado comprar los medicamentos a un organismo intergubernamental internacional, en caso de que se hiciera, sería previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dijo que antes había monopolio en la compra de medicamentos y se compraban medicamentos nacionales y ellos importaban el medicamento a

precios exorbitantes, y el gobierno estaba impedido de hacer la compra directa, pero que ahora se anteponía ante todo el derecho y el beneficio a los ciudadanos, ya que nuestro papel es representar a la ciudadanía y buscar para ellos las mejores opciones.

Refrendo el compromiso que el Grupo Parlamentario de Morena tiene con la ciudadanía, para que el sector salud se mejore, por eso se creó el Instituto de Salud para el Bienestar, para que todos los ciudadanos tengan acceso a los medicamentos de manera gratuita.

También informó que se concluyó la negociación del Acuerdo Global México-Unión Europea, y uno de los acuerdos es que los 27 países pertenecientes a la Unión Europea van a poder participan en las licitaciones a nivel nacional, o sea, van a entrar a las licitaciones también directamente.

Aseveró que, participando con esos organismos intergubernamentales internacionales no se estaba infringiendo nada, que sólo se estaba dando oportunidad a la gente enferma que tenga los medicamentos que necesita de mejor calidad y de manera transparente, cuando no es posible la licitación, lo cual aseguraba medicamentos de calidad, a buen precio y además stock para tener en los hospitales el número de medicamentos necesario, además de urgente por la pandemia en la parte de salud, lo demás se seguiría discutiendo en otro momento.

La **diputada Carolina García Aguilar** presentó algunas observaciones para fortalecer la iniciativa, para ser incorporadas al final del dictamen.

Recomendó adicionar que estas compras y servicios de la salud sólo se pueden realizar cuando el Consejo de Salubridad General emita la declaratoria de emergencia sanitaria; sugirió aclarar en la redacción que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea la encargada de realizar la investigación de mercado. Propuso poner “licitación pública” en lugar de “licitación” y aclarar en la redacción que es la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la encargada de emitir a autorización de esas contrataciones.

También exhortó a adicionar un párrafo que establece que toda la documentación de estas contrataciones

será pública y que estas contrataciones no estarán obligadas a cumplir con las preferencias de productos participación de empresas nacionales, que establece el artículo 8 y el presente artículo de la presente ley.

Recomendó que la Cofece sea la autoridad encargada de autorizar la investigación de mercado para poder realizar estas contrataciones.

Dijo que estas aportaciones buscaban reforzar esta iniciativa, buscan dotar a estas legisladoras y legisladores para que sean incorporadas al dictamen final, y que por eso estaban ahí el día de hoy los diputados y diputadas que hemos hecho caso a la convocatoria que fue realizada el día de hoy.

Manifestó que creían que esta ley era muy importante en este momento, pero que había que tomar en cuenta que se puede actualizar el reglamento haciendo precisiones.

La **diputada Ruth Salinas Reyes** comentó que acompañaba los comentarios hechos por la diputada Beatriz y la diputada Carolina en cuanto a la aportación y que espera que ella considerara el poder plasmar estas propuestas dentro del propio texto, para reforzar la redacción, que quedara como los considerados, porque si los colocaban al final sería letra muerta; y tomar en cuenta la propia consideración del Consejo de Salubridad, acotarlo, como dice el diputado Juan Carlos, al tema de la pandemia.

Habló de las coincidencias que tiene el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social y las de la diputada Beatriz en su exposición de motivos, ya que hacía referencia a ellos, por lo que se podía tener un documento realmente fuerte, que combata lo que se busca, porque sin duda alguna ya que todos estamos a favor de la transparencia, pero que se vea reflejado en el documento.

Dijo que, si bien todo el día de ayer pensaban estar aquí en esta misma convocatoria, la discusión nació por otro tema, que es la de abandonar 11 iniciativas más, referentes a la misma propuesta, por lo que si no se presentaba hoy en el pleno para ser aprobada esta iniciativa, también podían retomar en el mismo tiempo que se llevó la aprobación de este punto para las demás iniciativas que todas y todos habían presentado.

Manifestó que no había el día de hoy esta urgencia de limitarlos a hacer abordar este punto, solicitó abrir la discusión para seguir con la aprobación de lo demás y el día que se presentara en el pleno se llevara todo lo que se había presentado, también para desahogar el trabajo de la comisión.

Comentó que se habían tenido sesiones muy largas de parlamento abierto, reuniones de la comisión vía virtual y que ojalá y todas esas horas de trabajo se vieran reflejadas en lo que aprobara la comisión.

El **diputado Óscar González Yáñez** se disculpó por quienes tuvieron que moverse el día de ayer para la reunión, comentó que la idea era tratar varios temas, pero que la Junta de Coordinación Política pidió posponer la reunión hasta hoy para no tener dos días acá a los diputados.

Dijo coincidir plenamente con el diputado Villarreal y la diputada Ruth Salinas, porque se tiene parlamento abierto y se puede discutir esto de manera integral, se tiene que hacer de esa manera y que esto se ve como un trabajo trunco cuando se debería entregar todo un proyecto; pero, por otro lado, observó la urgencia que se tiene, comentó que le aterraba sinceramente la cantidad de infectados todos los días, así como la cantidad de fallecimientos por esta pandemia.

Y dijo que le aterraba ver el acuerdo del Presidente de los Estados Unidos de comprar 100 millones de vacunas y que México llegue tarde a la compra, que le aterraba que seamos víctimas de los que han saqueado nuestro país a través de las medicinas.

Reconoció estar de acuerdo con que probablemente no se estaba haciendo de la manera que a todos les gustaría, pero que se estaba atendiendo una emergencia y que prefería darle al gobierno los instrumentos que necesitaba para atender de mejor manera la salud de todos los mexicanos. Es necesario que se convoque a periodo extraordinario para aprobar esta ley, pero el primer paso lo tenemos que dar nosotros.

Dijo que hoy el gobierno de México decidió hacerlo de otra manera, es una manera sustancial, entonces si la industria farmacéutica de nuestro país adquiere la responsabilidad suficiente para con los mexicanos de atender su salud con precio competitivos que le

ayuden al mercado mexicano, ya que van a competir con otras instancias internacionales, van a ser beneficiados no perjudicados.

Y ojalá que los empresarios mexicanos se pongan a la altura y que puedan entregar en tiempo, en calidad y precio, para que compráramos más en nuestro país, lo que a él le gustaría más.

Hizo el compromiso de hacer una reforma integral y se siga con el parlamento abierto, y en particular a esta modificación a la ley que le vamos a hacer, para ponerle especial atención, dijo que se podría nombrar una comisión especial para dar seguimiento a todas las compras de salud fuera y dentro de México.

La **diputada Ruth Salinas Reyes** reconoció que en la Comisión de Transparencia siempre se ha buscado encontrar las coincidencias que sobresalgan antes que las negativas que se den.

Comentó, sin embargo, que ellos como grupo parlamentario, estaban totalmente a favor no sólo de que se tengan medicamentos en México, sino que estos estuvieran a bajo costo, ya que están muy elevados, si los encuentras.

Dijo que no era el sentido de lo que se buscaba, puesto que había aportaciones, reservas para ser incluidas en el documento y que esperaban que éstas fueran incluidas y que como aún no se tenía fecha para que este documento se presentara en el pleno y tampoco en la Cámara de Senadores, por lo tanto en lo que se fija la fecha para un extraordinario nos podemos comprometer todas y todos a trabajar en las demás iniciativas, que muchas de ellas ya han sido revisadas de manera virtual y tienen un sentido positivo y que ya tienen observaciones; que es posible que se empate todo y que en esa extraordinaria, no sólo se esté aprobando un artículo sino toda una ley integral, aseveró que estaba segura de nadie se iba a negar a seguir trabajando, a seguir discutiendo desde las reuniones virtuales.

Declaró que han sido jornadas intensas para revisar estos puntos en las reuniones virtuales, muchas veces no se encontraban todos los asistentes el día de hoy, pero se ha seguido trabajando. Enfatizó en no hacer simulación de un parlamento abierto y tampoco simular que se atienden las iniciativas de las demás compañeras y compañeros.

El **presidente, diputado Óscar González Yáñez** aprovechó la oportunidad para recordarles que habría reunión de parlamento abierto virtual y que dentro de ocho días entrarían a otra etapa del parlamento abierto, mismo que había sido muy enriquecedor.

Dijo que había un problema de origen, el cual estaba en el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados “el dictamen será válido sólo cuando la comisión o comisiones discutan un asunto en reunión”.

Se comprometió a sacar adelante todo el concepto de manera integral y terminar con el parlamento abierto y dijo que no quisiera que el parlamento abierto se convirtiera en una especie de simulación, ya que era de gran riqueza de los ciudadanos y que nosotros estamos obligados a fortalecerlo y no verlo como una simulación.

El **diputado José Luis Montalvo Luna** comentó que durante los último 30 años, el tema de medicamentos ha sido un negocio de pocos, con un alto sobreprecio, que si viajas al extranjero, particularmente a Estados Unidos de América (EUA), el medicamento que tú encuentras en el aparador, aquí lo encuentras al doble o al triple, misma marca.

Para no ir tan lejos, la ivermectina que es un medicamento para el Covid, no lo hallas en ninguna farmacia de la Ciudad de México ni en la región oriente del estado, te dicen que está agotado. Hay otro medicamento que es un anticoagulante, el clexane, tampoco lo hay, antes valía 460 pesos, ahora en las farmacias vale 850 pesos, y te dicen que no lo hay, revisan en todas las sucursales de la Ciudad de México y no lo hay, y cuando en alguna farmacia te dicen que te lo consiguen, te lo consiguen en 2 mil pesos.

No hay derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de la Secretaría de Salud, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) que se queje de que no hay abasto de medicamentos y no los hay. Las farmacéuticas dicen que es culpa del gobierno y claro, el gobierno ya no está dispuesto a seguir comprando en sobreprecio y hacen bien en cuidar el interés y dinero de los mexicanos.

Dijo estar convencido de que esta reforma ayuda y que se tienen que desprender del parlamento abierto cosas que enriquezcan, de manera particular la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Aseveró que, como todas las democracias, esto iba a ser votado, y sugirió someter a votación las adiciones propuestas por el diputado Juan Carlos, para cumplir con el procedimiento.

El **diputado Óscar González Yáñez** le solicitó al diputado Juan Carlos Villarreal, que permitiera, como un instrumento parlamentario, que no se votara su propuesta para no verse en la necesidad de obligar a votar a favor la que se está iniciando y votar contra lo que ustedes están proponiendo.

El **diputado Juan Carlos Villarreal Salazar**, argumentó que compartían plenamente el momento de emergencia que se está viviendo y la urgencia que el gobierno pueda tener de un instrumento para brincar los condicionamientos de corrupción y acaparamiento que puedan hacer quienes lo han hecho por años en este tema, nosotros, como Movimiento Ciudadano lo vivimos, lo criticamos, lo combatimos y lo denunciamos, y esa redacción no garantiza que haya calidad, precio y transparencia.

Y finalizó diciendo que se pudo haber trabajado en una redacción más consensuada, mucho más robusta, que cumpliera con esa emergencia, que es urgente, que se acabe el acaparamiento, que acabe el mal uso, la corrupción en el tema de la compra de medicamentos, lo cual compartimos plenamente, pero se pudo haber tenido una redacción mucho más robusta, que garantizara la calidad, el precio y la transparencia y esta redacción no lo garantizaba.

La **diputada Ximena Puente de la Mora** reconoció la iniciativa, porque era fundamental para dotar de medicamentos a las y los mexicanos y dijo que también era necesario cumplir con esquemas de vacunación universal, una protección integral que no solamente es otorgar el servicio sino también tener todos los medicamentos.

Se manifestó a favor de secundar la iniciativa del Presidente de brindar un seguimiento especializado de las compras; lo cual fue parte de nuestra intervención

en el apoyo de las normas del T-MEC que la propia Comisión de Transparencia se constituyera en observador permanente, no solamente a la firma y ratificación de todo los tratados, convenios y adecuaciones del T-MEC, sino que la Comisión de Transparencia tuviera un papel fundamental para la implementación, lo cual le parecía muy importante, las condiciones transparentes en nuestro comercio con EUA y Canadá, que como todas y todos sabemos, EUA es nuestro principal socio comercial.

Dijo que la opinión de todas y todos contaba y que dentro de su grupo parlamentario está todavía en análisis y discusión, para ver en su momento la posición que se iba a tomar.

Comentó que esperaba que la comisión fortaleciera su liderazgo con el acompañamiento y la revisión de las acciones para seguir el T-MEC y seguir, sobre todo, las adquisiciones en materia de salud.

El **diputado José Luis Montalvo Luna** leyó la propuesta de los integrantes del Partido Acción Nacional:

Manifestaron que la iniciativa proyecto de decreto que adiciona un párrafo quinto al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el diputado Mario Martín Delgado Carrillo, representaba un riesgo para garantizar el derecho a la protección de la salud, generará opacidad de los procesos de contratación pública del sector salud y pone en riesgo la soberanía nacional para el abasto de insumos y medicamentos.

Por lo que, con fundamento en el artículo 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados remitieron a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción una solicitud para posponer su discusión y una propuesta de modificación al dictamen con fundamento en las siguientes consideraciones:

Primera. La corrupción es un lastre que perjudica a todos, es el verdugo que empobrece a las naciones y su combate es un tema que no se puede posponer. Hay que tomar conciencia acerca de los efectos negativos que conlleva el fenómeno de la corrupción, por ello debemos fortalecer nuestro marco jurídico en materia de compras gubernamentales de manera integral con el pronóstico de cumplir con lo señalado en el artículo

134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que las adquisiciones y arrendamientos se adjudiquen o se lleven a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública.

A fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Segunda. El dictamen de la iniciativa propuesta por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, busca excluir la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en la compra de medicamentos u otros insumos para la salud, cuando la contratación se lleve a cabo con organizaciones internacionales, particularmente con la Organización Mundial de la Salud, según se detalla en la iniciativa.

De acuerdo con nuestra Constitución política y la LAASSP, las adquisiciones, arrendamiento y servicios se adjudicarán por regla general, a través de licitaciones públicas, solamente cuando las licitaciones no sean idóneas, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. En todo caso, la selección del procedimiento de excepción que realizan en las dependencias y entidades deberán fundarse y motivarse según las circunstancias que concurran en cada caso.

En criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. Los procedimientos de excepción a la licitación pública se han utilizado para incrementar la discrecionalidad en la asignación de contratos públicos, por lo que una reforma a la Ley de Adquisiciones más que incrementar el margen para realizar procesos de compra con mayor arbitrariedad, como se propone en el dictamen, debería garantizar primero condiciones de competencia, transparencia, calidad, precio y financiamiento, conforme lo señala nuestra Carta Magna.

De acuerdo con los datos de la plataforma CompraNet, hoy 78 por ciento de los contratos se realizan por

medio de adjudicación pública mientras que solamente 15 por ciento por medio de adjudicación directa. En este sentido, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, la Canifarma; la Asociación Mexicana de la Industria de Investigación Farmacéutica, la AMIF; la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, la Anafam; y la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos, Amelaf; han señalado que el desabasto de medicamentos en México se debe a la falta de planeación y transparencia en los procesos de adquisición por parte del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Tercera. En el dictamen a nuestra consideración debe quedar perfectamente claro el esquema de adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, de manera que el esquema verdaderamente beneficie al país y, por ende, a su población. En principio, se debe tener presente que el artículo 134 constitucional establece que la regla general para efectuar compras gubernamentales deben ser las licitaciones públicas y sólo excepcionalmente pueden seguirse otros procedimientos.

Además, para el caso que nos ocupa, la Ley General de Salud y sus disposiciones reglamentarias establece una serie de reglas que son aplicables a dichas adquisiciones, sobre su eficacia de producto o servicio en materia de la contratación y que cumple con los requerimientos que nuestra legislación sanitaria establece.

Por la naturaleza de los bienes que se adquieren no solamente debería de ser la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que autorice para llevar a cabo las adquisiciones; es importante que la Secretaría de Salud tome parte en el proceso, dadas sus responsabilidades como autoridad sanitaria. La posibilidad de que los productos... es muy alta. Lo que generaría un gran riesgo para los pacientes y los profesionales de la salud.

Cuarta. El dictamen, a nuestra consideración, viola diversos tratados internacionales sobre compras gubernamentales que no permiten que se lleven a cabo adquisiciones con organizaciones internacionales sin seguir los procedimientos legales que dichos acuerdos contemplan y que en nuestro país se implementan a través de la...

Por ejemplo, de conformidad con el T-MEC y otros tratados comerciales, el principio general que rige una contratación gubernamental es la licitación pública y aunque prevé la licitación restringida, es decir, la adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas; la compra sólo puede llevarse a cabo en la hipótesis específica prevista en los acuerdos internacionales.

Una de las obligaciones fundamentales que se establece en los tratados comerciales es la de trato nacional, los proveedores o potenciales proveedores extranjeros tienen que ser tratados en la misma forma que los nacionales. Por lo que debería agotarse, en primer lugar, la posibilidad de realizar compras con países con los que México tiene un tratado firmado, con disposiciones en materia de compras. De lo contrario, México estaría incumpliendo sus compromisos internacionales.

Quinta. México cuenta con soberanía en materia de medicamentos e insumos para la salud. La industria nacional puede abastecer el mercado interno en condiciones adecuadas de precio y calidad para el Estado. Por el contrario, los fondos rotatorios y estratégicos de la Organización Mundial de la Salud solamente cubren una parte de la demanda que nuestro país requiere. Las instituciones de salud del sector público utilizan mil 800 claves de medicamentos para poder atender a los usuarios mientras que los fondos antes señalados no alcanzan el número de 150 claves.

Aquellos medicamentos y vacunas que demandan los mexicanos que pueden conseguirse en los organismos intergubernamentales internacionales es solamente de 5.9 por ciento. Es impreciso señalar que en el exterior se puedan satisfacer las necesidades de nuestro sistema de salud, pues los fondos internacionales carecen de la mayoría de los medicamentos e insumos que tradicionalmente se usan en México; entre ellos, oncológicos, antihipertensivos e hipoglucemiantes, entre otros.

De aprobarse la reforma estaríamos en grave riesgo de comprometer el abasto de medicamentos, vacunas e insumos, como ya está sucediendo desde el inicio de la administración federal. Las compras discrecionales en el extranjero no resolverán el problema de desabasto, ni los diferentes problemas de disponibilidad de medicamentos e insumos.

Sexta. No se está considerando el impacto de la industria farmacéutica en México. ¿Qué pasará si se ven obligados a cerrar plantas de producción debido a la competencia desleal y falta de certeza jurídica que estas nuevas medidas generarán?

El **diputado Rubén Cayetano García** dijo que el documento que se estaba leyendo, ya todos tenían conocimiento de él, porque ya se había circulado, por lo cual hizo una moción para dispensar su lectura y para que se votara, para que sea tomado en cuenta; porque él consideraba que era una falta de respeto manifestar una inconformidad y no asistir a la reunión y solicitó que quedara constancia de que son tolerantes, incluyentes y que saben escuchar y se continuara con el procedimiento de la sesión.

El **presidente, diputado Óscar González Yáñez** explicó que él tenía que atender todas las solicitudes de los diputados, pero que dado que ya estaba circulado se podría votar para omitir o no su lectura.

En votación económica se omite la lectura de la propuesta de modificación presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la cual fue rechazada por la mayoría de los asistentes.

El **diputado José Luis Montalvo Luna** leyó los términos en los que quedó el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Único. Se adiciona un párrafo quinto al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:

Artículo 1o., del 1 al 6 ...en estos términos: en el caso de la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, cuando la investigación del mercado se concluya que la licitación no es la vía idónea para asegurar al Estado las mejores condiciones conforme a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las dependencias y entidades, previa autorización de la Secretaría, por conducto de la Oficialía Mayor, podrán contratar con organismos intergubernamentales internacionales a través de los mecanismos de colaboración previamente establecidos con estos.

Transitorio Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En votación nominal se sometió a votación la iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el diputado Mario Martín Delgado Carrillo, con las modificaciones propuestas por la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, por 17 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

La diputada Ruth Salinas Reyes manifestó su voto en contra porque las reservas se votaron en paquete, y no se escuchó la votación de la diputada Carolina, de Encuentro Social.

El **diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** manifestó su voto en contra del dictamen, en contra de la corrupción, en contra de la discrecionalidad del gobierno para hacer compras directas y en contra de que la Comisión de Transparencia viole los procedimientos legislativos.

El **diputado óscar González Yáñez** continuó con el proceso y puso a votación la **propuesta del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

En votación nominal se sometió a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, la cual fue rechazada, con 16 votos en contra, 2 a favor y 2 abstenciones.

Posteriormente, se puso a votación la **propuesta de modificación de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.**

En votación nominal se sometió a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Carolina García Aguilar, la cual fue rechazada, con 16 votos en contra, 3 a favor y 3 abstenciones.

La diputada Carolina García Aguilar manifestó su voto a favor porque era primordial aprobar esta

iniciativa, sin embargo, dijo que era necesario actualizar el reglamento y hacer precisiones.

El **diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** manifestó su voto a favor de las aportaciones de la diputada Carolina Aguilar.

El **diputado Óscar González Yáñez** agradeció la asistencia y el esfuerzo realizado por los asistentes a la reunión, por cumplir con esta gran responsabilidad a pesar de la situación que se está viviendo. Hizo énfasis en que los diputados de Morena, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Social, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo cumplieron su responsabilidad de atender las necesidades y trabajo en materia legislativa. Se dotó al Ejecutivo de una materia importante en el sentido de que pueda diversificar su abanico de compras para poder garantizar el abasto y la calidad en las necesidades que tenga el pueblo de México con esta pandemia.

6. Clausura

A las 15:23 horas del jueves 23 de julio de 2020 se da por concluida la decimoprimer reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputados: Óscar González Yáñez, presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Martha Lizeth Noriega Galas, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Ximena Puente de la Mora, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Villarreal Salazar, secretarios.

Informes

DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN, DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL LAPSO FEBRERO DE 2019-SEPTIEMBRE DE 2019

Resumen ejecutivo

Objetivo: posicionar en la agenda política y mediática la trascendencia histórica de culminar el proceso de pacificación en Chiapas.

2 ejes de trabajo

I. Eje operativo

28 actividades que dieron al trabajo interno:

- Orden
- Continuidad
- Efectividad

Total anual

71 actividades

II. Eje concordia y pacificación

25 actividades entre las que destacan:

- Audiencia a desplazados
- Análisis comparados de Legis
- Encuentro con Segob

III. Eje vinculación y cultura política

18 actividades entre las que resaltan:

- Certamen de ensayo
- Conmemoraciones (paz, indígenas, 25 años)
- Dos libros testimoniales con valor histórico

– 10 Reuniones ordinarias

- Una con la comisionada Nacional para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México
- Una reunión de Comisiones Unidas de Pueblos Indígenas y Concordia y Pacificación

La Jucopo autorizó y celebramos los 25 años de la Cocopa en sesión plenaria de la Cámara de Diputados

- Dos reuniones del Certamen Internacional de Ensayo
- Una reunión solemne (Día Internacional de la Paz)

• Memoria documental de la Cocopa

Compilamos dos libros:

- Ensayos ganadores del Certamen Internacional Cocopa
- Compendio documental de la Cocopa

Ambos en imprenta en los Talleres Gráficos de Cámara de Diputados

Integrantes de la COCOPA

Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, Presidente; senador José Erandi Bermúdez Méndez, senador Joel Padilla Peña, senadora María Leonor Noyola Cervantes, senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, senador Ángel García Yáñez, senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, senador Juan Quiñones Ruiz, senadora Sasil de León Villard, diputado Delfino López Aparicio, diputada Guadalupe Ramos Sotelo, diputado Alfredo Vázquez, diputado Javier Manzano Salazar, diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, diputada María Roselia Jiménez Pérez, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, diputado Raymundo García Gutiérrez, diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar.

– 14 Reuniones de trabajo

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CUARTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL LAPSO MARZO AGOSTO DE 2020

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158 numeral 1, fracción III, 164 y 165 numeral 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presenta el presenta su cuarto informe semestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020, del segundo año de ejercicios de la LXIV Legislatura.

Fecha de instalación: 17 de octubre de 2018

Periodo del informe: del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020

1. Introducción

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, integrada por 32 ciudadanas diputadas y diputados, es un cuerpo colegiado plural, que busca alcanzar el consenso de los diferentes Grupos Parlamentarios para legislar a favor de conformar un marco jurídico que pueda garantizar el derecho a la información pública, a la protección de datos personales, a la rendición de cuentas y, sobre todo, con la colaboración de la administración pública, como son la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, combatir y prevenir la corrupción en los diferentes ámbitos de gobierno, bajando así los índices de corrupción en nuestro país.

Por eso, los que integramos la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, tenemos el compromiso de trabajar de manera plural e incluyente para lograr acuerdos pertinentes y diseñar verdaderas políticas públicas, que logren impulsar el desarrollo integral de México por encima de cualquier interés personal o político, y así poder contar con una mejor regulación, fortaleciendo en todo momento la democracia; ya que sólo un número limitado de las acciones anticorrupción conducen a la sanción y

recuperación de activos, o la reparación del daño a las víctimas. Por lo que se busca una mejor implementación de las políticas públicas para poner freno a la impunidad, evitando desvíos y mal manejo del erario público.

Siendo que la corrupción es un fenómeno nocivo, cuyos agentes pertenecen tanto al sector público como a las empresas privadas, no se refiere sólo al simple saqueo patrimonial del Estado; ya que incluye el ofrecimiento y la recepción de sobornos, escándalos políticos y financieros, además de fraude electoral, pago a periodistas, compra de información a medios de comunicación masivos, tráfico de influencias, financiamiento ilegal a partidos políticos, favores indebidos de sueldos exagerados a amistades, a pesar de su incapacidad y concursos amañados de obras materiales, entre otras. Dicho fenómeno se ha venido combatiendo y con mayor intensidad en estos 2 años, aunque aún existen pendientes debido a las inercias de años de estas prácticas nocivas.

Evolución del Índice de Percepción de Corrupción 2012-2019 en México

Año	Índice de percepción de la corrupción
Somalia 2019	9°
México 2019	29°
Dinamarca 2019	79°
2018	28°
2017	29°
2016	30°
2015	35°
2014	35°
2013	34°
2012	34°

Fuente: «Corruption Perceptions Index 2019». *Transparencia Internacional*. Enero de 2020.

Posición 130 de 180 países.

Otro aspecto es la eficacia de una política anticorrupción integral para todos los niveles y poderes de gobierno, incluyendo a los Estados de la República y Municipios, no obstante, las reformas constitucionales y legales de hace casi 5 años, pero cada día se adquiere mayor conciencia de lo

perjudicial para la economía y para Las conductas entre los individuos, empresas, sector público y sus interacciones. Damos cuenta de acciones que en el ámbito de nuestra competencia realizamos.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en sus artículos 164 y 165 se da cumplimiento al rendir el Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, del Segundo Año de Actividades de la LXIV Legislatura.

2. Integración de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

- La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, se encuentra integrada por 33 Ciudadanos Diputados y Diputadas, la cual fue instalada el 17 de octubre de 2018.
- La junta directiva de la comisión se constituye por 1 Presidente y 10 Secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

Distribución de los diputados integrantes por Grupo Parlamentario:

Partido	Integración
Morena	17
PAN	5
PT	4
PRI	3
PES	1
MC	2
PRD	1
Total	33

Junta directiva

Diputados

Presidente: Óscar González Yáñez. Secretarios: Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Martha Lizeth Noriega Galaz, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente De la Mora, José Luis Montalvo Luna y Juan Carlos Villarreal Salazar.

Integrantes

Diputados: María Alemán Muñoz Castillo, Rodrigo Calderón Salas, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Carrillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, María Guadalupe Díaz Avilez, Carolina García Aguilar, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Éctor Jaime Ramírez Barba, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez; integrantes.

Se registraron cambios en la integración, así como cambio de Grupo Parlamentario, en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción durante el periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2020.

3. Trabajo legislativo

Turnos a comisión

En el segundo semestre del Segundo Año de la LXIV Legislatura fueron turnados y prorrogados a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción los siguientes asuntos hasta el 31 de agosto de 2020:

Resumen

Dictamen de ley, minuta y proposiciones con punto de acuerdo

Anexo desglose iniciativas

A. Dictamen y, en su caso aprobación, a través de parlamento abierto sobre reformas y adiciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con los mismos.

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 11
2. Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con los mismos: 5

B. Dictamen, y en su caso aprobación, de iniciativas sobre reformas, adiciones y creación de leyes como

Comisión de Transparencia y, en algunos casos, con opinión de otras comisiones:

1. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: 4
2. Ley General de Responsabilidades Administrativas: 7
3. Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública: 13
4. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas: 2
5. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
6. Reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016
7. Ley General de Combate a los Conflictos de Interés: (Nueva)
8. Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: 1
9. Diversas disposiciones de las Leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Federal de Competencia Económica; Orgánica de la Fiscalía General de la República; Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública, del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

C. Dictamen, y en su caso aprobación, de la opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para iniciativas en Comisiones Unidas

Responsable: Gobernación y Población

1. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y la Ley General de Responsabilidades Administrativas

4. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. (1)

Responsable Comisión de Justicia

5. Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Responsable Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

6. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

7. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

D. Participación en comisiones unidas para resolver sobre las siguientes iniciativas

Encabeza la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

1. Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley Federal de Austeridad Republicana. **(Comisión de Hacienda y Crédito Público)**

2. Proyecto de decreto que adiciona y reforma los artículos 20 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 7o. de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios. **(Comisión de Hacienda y Crédito Público)**

3. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Responsabilidades Administrativas y Código Penal Federal.

(Comisión de Gobernación y Población)**Encabeza Comisión de Gobernación y Población.**

4. Ley Generales de Archivos, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Encabeza la Comisión de Justicia

5. Código Penal Federal y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Encabeza la Comisión de Hacienda y Crédito Público

6. Proyecto de decreto que reforma los artículos 74 del Código Fiscal de la Federación y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Encabeza la Comisión de Seguridad Social

7. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

E. Dictamen y, en su caso, aprobación, sobre proposiciones con punto de acuerdo

1. Relativas a diferentes entidades federativas: Jalisco (1), Veracruz (3), Sinaloa (1), Coahuila (1), Oaxaca (1), Morelos (1), Guanajuato (1) y Tamaulipas (1).

2. Relativas a diversas dependencias de la Administración Pública Federal: SHCP, SFP, OIC, IMJUVE, CFE.

3. Relativo a la Auditoría Superior de la Federación

4. Relativas a la emergencia Sanitaria generada por el Covid-19

5. Relativo a la FGR (1)

6. Exhorto a Dictaminar Ley de Rendición de Cuentas

Lo anterior suma al 31 de agosto de 2020:

Iniciativas: 47

Iniciativas y minutas en comisiones unidas: 14

Proposiciones con punto de acuerdo: 35

Proyectos de dictamen elaborados por secretaría técnica

1. Con fecha 15 de julio de 2020 se remitió a todos los integrantes de la comisión, el dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presentada por el diputado Mario Martín Delgado Carrillo

Con fecha 22 de julio del 2020 se desarrolló la décimo primera reunión ordinaria donde se aprobó el Dictamen que precede y se turnó a la Mesa Directiva para continuación del proceso legislativo.

2. Con fecha 31 de agosto de 2020, se remitieron a los integrantes de la comisión:

Proyectos de dictamen en sentido positivo sobre diferentes iniciativas presentadas 13

Proyectos de dictamen en sentido negativo sobre diferentes iniciativas presentadas: 5

Proyectos de dictamen en sentido positivo de proposiciones con punto de acuerdo: 3

Proyectos de dictamen en sentido negativo con proposiciones con punto de acuerdo: 5

Proyecto de trabajo legislativo virtual durante la pandemia de Covid-19 para analizar las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas hasta el 30 de abril de 2020

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción realizó consulta mediante formularios y se refrendó la

importancia de realizar reuniones virtuales, realizándose la primera, el día 22 de abril de 2020, y en virtud de que el 30 de abril del 2020, formalmente concluyó el Segundo Período del Segundo Período Ordinario de Sesiones y se actualizaron los asuntos Turnados a todas las Comisiones, realizamos una revisión de los mismos que competen a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por lo cual, se propone el siguiente procedimiento para avanzar en el trabajo legislativo.

A partir de lo anterior, y con base en los acuerdos de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, ante la emergencia sanitaria generada por la epidemia Covid-19, presentamos una propuesta de actividades legislativas a distancia, considerando minutas, iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, turnadas y recibidas en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Se ordenaron debidamente cada una de las minutas, iniciativas y proposiciones pendientes, incluyendo los enlaces (*links*) para consulta. Las opiniones internas y externas se solicitaron y enviaron conforme se recibieron.

Considerando el resumen de asuntos turnados a esta comisión, se agregó en cada caso, tomando en cuenta los expedientes de la propia comisión, la situación de cada uno de los asuntos como comisión única, comisiones unidas y para opinión.

Las iniciativas como comisión única se ordenaron de conformidad con la ley que pretenden reformar y/o adicionar, o crear. Se destaca la relativa a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por la magnitud de iniciativas presentadas y de los artículos que se pretenden reformar o adicionar, en virtud de lo cual se sugiere un tratamiento especial.

Se clasificaron las proposiciones con punto de acuerdo, con relación a la temática que abordan: entidades federativas, administración pública federal, Auditoría Superior de la Federación y aspectos de la emergencia del Covid-19.

Resultado de lo anterior, estimamos atendible la deliberación temática a distancia entre los integrantes de la comisión, e invitando a la diputada o el diputado proponente, para que presente su propuesta y sea la

base del análisis, y toda vez que no se puede votar, considerar los elementos para generar el proyecto de dictamen y, por tanto, se propusieron 3 procesos simultáneos:

a) Deliberación sobre las leyes objeto de reforma o adición o creación,

b) Deliberación temática de las proposiciones con punto de acuerdo y, además,

c) Convocar a un parlamento abierto virtual y foros virtuales (o presenciales según circunstancias) acerca de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

5. Estas deliberaciones servirán de base para avanzar y concluir los Proyectos de Dictamen y, una vez aprobados, en su caso, en el seno de la Comisión, se resuelvan durante el Primer Período del Tercer Año Legislativo.

Por lo anterior, se presentó y logró consenso en el siguiente programa virtual que se extendió hasta el mes de agosto, realizando Reuniones Virtuales y Parlamento Abierto, siguientes.

5. PROGRAMA VIRTUAL DE TRABAJO LEGISLATIVO DE LA CTA (Mayo-Junio-Julio)

MAYO							JUNIO		JULIO			
5	11	12	14	19	21	26	29	2	10	15	22	29
Martes	Lunes	Martes	Jueves	Martes	Jueves	Martes	Viernes	Martes	Viernes	Miércoles	Miércoles	Miércoles
Presentación Propuesta Legislativa Virtual												
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA PARLAMENTO ABIERTO VIRTUAL SOBRE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO												
LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN												
SOBRE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA EPIDEMIA GERENCIADA POR COVID-19												
LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL												
LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN												
NUEVA LEY FEDERAL DE COMBATE A LOS CONFLICTOS DE INTERÉS												
CONCLUSIÓN PARLAMENTO ABIERTO VIRTUAL SOBRE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO												
14r. FORO PARLAMENTO ABIERTO VIRTUAL, O PRESENCIAL, SOBRE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO												
24r. FORO PARLAMENTO ABIERTO VIRTUAL, O PRESENCIAL, SOBRE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO												
34r. FORO PARLAMENTO ABIERTO VIRTUAL, O PRESENCIAL, SOBRE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO												

Basado en ello se realizaron 9 reuniones virtuales con la siguiente participación:

Relación de asistencias a Reuniones Virtuales													
N o.	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario	1 21 abril	2 12 mayo	3 14 mayo	3 (Cont) 14 19 mayo	4 21 mayo	5 26 mayo	6 28 mayo	7 02 junio	8 04 junio	9 Total
1	Dip.	González Yáñez Óscar	PI										
2	Dip.	Blas López Víctor	MORENA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
3	Dip.	Interiano Gallegos Limbert Iván de Jesús	MORENA			1						1	2
4	Dip.	Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel	MORENA	1	1	1							3
5	Dip.	Noriega Galaz Martha Lizeth	MORENA										0
6	Dip.	Ponce Cobos Alejandro	MORENA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
7	Dip.	Rosas Martínez Luz Estefanía	MORENA										0
8	Dip.	González Estrada Martha Elisa	PAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
9	Dip.	Torres Peimbert María Marcela	PAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
10	Dip.	Puente De La Mora Ximena	PRI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
11	Dip.	Montalvo Luna José Luis	PI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
12	Dip.	Villarreal Salazar Juan Carlos	MC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Junta Directiva				12	8	8	4	6	7	5	7	5	5
14	Dip.	Calderón Salas Rodrigo	MORENA		1							1	2
15	Dip.	Cayetano García Rubén	MORENA		1		1	1	1	1		1	6
16	Dip.	Contreras Castillo Armando	MORENA		1				1				2
17	Dip.	Cuaxiloa Serrano Susana Beatriz	MORENA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
18	Dip.	Díaz Avilés María Guadalupe	MORENA	1	1	1	1	1	1	1	1		7
21	Dip.	Gómez Ventura Manuel	MORENA		1								1
22	Dip.	Mojica Toledo Alejandro	MORENA					1					1
23	Dip.	Pérez Bernabe Jaime	MORENA	1	1	1	1						4
26	Dip.	Rubio Gutiérrez Beatriz Silvia	MORENA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
27	Dip.	Rojas Martínez Beatriz	MORENA	1			1	1	1	1	1		5

Relación de asistencias a Reuniones Virtuales													
N o.	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario	1 21 abril	2 12 mayo	3 14 mayo	3 (Cont) 14 19 mayo	4 21 mayo	5 26 mayo	6 28 mayo	7 02 junio	8 04 junio	9 Total
32	Dip.	Villarreal Salazar Juan Carlos	MORENA			1	1	1	1	1	1	1	5
24	Dip.	Ramírez Barba Ector Jaime	PAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
28	Dip.	Romero León Gloria	PAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
29	Dip.	Salazar Báez Josefina	PAN	1	1	1			1				6
13	Dip.	Alemán Muñoz Castillo María	PRI										0
25	Dip.	Roa Sánchez Cruz Juvenal	PRI	1	1								2
19	Dip.	García Aguilar Carolina	PHS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
31	Dip.	Sánchez Barrales Zavalza Raúl Ernesto	PT	1	1		1	1		1	1		6
30	Dip.	Salinas Reyes Ruth	MC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
20	Dip.	García Gutiérrez Raymundo	PRD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
Integrante				1	1	1	1	9	1	1	1	1	8
Total				12	8	8	4	6	7	5	7	5	5
Diputados invitados				1	1	3	3	0	2	1	1	1	0
Ponentes diversos				1	1	2	2	1	0	7	2	1	1
Personal CTA				8	8	7	7	9	7	7	7	7	7
Asesores diversos				1	2	2	2	3	3	3	2	2	2
Comunicación Cámara				6	7	8	3	5	3	4	7	6	2
Otros				4	1	1	1	2	1	3	2	1	3
Subtotal				1	8	1	8	1	9	1	2	2	1
Gran total				3	4	5	4	5	5	7	6	5	4
				1	6	2	4	8	2	1	1	8	5
				0	9	0	8	5	8	9	8	3	8

Conforme registros de grabación

Parlamento abierto virtual y presencial acerca de las iniciativas sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Para que las personas, dirigentes, servidores públicos, organizaciones, miembros de la academia, cámaras, asociaciones, confederaciones, colectivos, consejos y a la ciudadanía en general interesados, participen con opiniones escritas, verbales y virtuales.

A. Parlamento abierto

Consideraciones

Con base en el consenso de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de fecha 12 de mayo de 2020 se emitió la **convocatoria al parlamento abierto** para conocer, analizar y proponer reformas, adiciones y derogaciones relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las mismas, publicada el 15 de mayo de 2020. Convocatoria que fue publicada en

Lo anterior, debido a la magnitud de las reformas, adiciones y derogaciones que implican las 11 iniciativas presentadas recientemente acerca de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (60 Artículos se reforman, 25 se adicionan) y acerca de la Ley de Obra pública y servicios afines a la misma (15 reformas y adiciones de artículos).

Asimismo, al interés de los diferentes grupos parlamentarios, de los diversos sectores, como, proveedores del sector público, instituciones educativas y de investigación, asociaciones civiles interesadas, así como, ciudadanía en general, para participar activamente en este proceso que involucra a todos los ámbitos territoriales y de la sociedad.

El parlamento abierto virtual de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, se desarrolló en fases:

Fase 1. A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 3 de julio de 2020 se recibirán opiniones generales y específicas a través del correo com.transparencia@diputados.gob.mx y se

publicarán en el micrositio de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en la página del H. Congreso de la Unión.

Fase 2. En el mes de julio, los días 15, 22 y 29 se realizarán 3 foros virtuales o presenciales, donde participen grupos parlamentarios, de los diversos sectores, proveedores del sector público, instituciones educativas y de investigación, asociaciones civiles interesadas para deliberar sobre las opiniones sistematizadas acerca de las iniciativas presentadas. Hubo necesidad de adecuar las fechas y dado el interés generado se realizaron 4 foros:

Foro 1. 6 de julio de 2020. *Importancia reformas, objeto y sujetos de la Ley y Procedimientos de Contratación*

Foro 2. 30 julio 2020. *Infracciones, sanciones y solución de controversias*

Foro 3. 23 de julio de 2020. *Contratos, administración directa e información y verificación*

Foro 4. *Garantía de transparencia en contratos del sector público, implicaciones con el t-mec e interacción con leyes relacionadas.*

Fase 3. Elaborar el proyecto de dictamen integral con la posibilidad de que sea analizado y en su caso aprobado durante el primer periodo del tercer año de la LXIV Legislatura.

La convocatoria general y de los foros, las iniciativas legislativas, las opiniones remitidas, las intervenciones en los foros se encuentran en el siguiente sitio:

B. Opiniones y propuestas remitidas

1. Confederación Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, Concamin, licenciado Juan Pablo García Garza, presidente de la Comisión de Enlace Legislativo, Concamin

a. Observaciones y Cédula de iniciativas LAASSP de la Comisión de Integridad y Compras de Gobierno Mesa de Expertos, Cámaras y Asociaciones

b. Observaciones Generales de la Comisión de Integridad y Compras de Gobierno Mesa de Expertos, Cámaras y Asociaciones

2. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, AC (AMIIF), licenciado Cristóbal Thompson, director ejecutivo de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica

a. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, AC (AMIIF). Posicionamiento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

b. Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos Médicos (AMID), licenciada Ana Riquelme, directora ejecutiva de la Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos Médicos (AMID).

3. Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA) Posicionamiento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

a. Cámara Nacional de la Industria de Transformación. Posicionamiento ante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

4. Grupo de Investigación Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, licenciado Juan Fernando Castillejos Echandi, enlace técnico del Grupo de Investigación Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

a. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, AC (AMIIF), opinión correspondiente a la LAASSP

b. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, AC (AMIIF), opinión correspondiente a la LAASSP, posicionamiento general

5. Comité de Participación Ciudadana / Instituto Mexicano de Contadores Públicos

- a. Comité de Participación Ciudadana / Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Contrataciones públicas, principios mínimos en el combate a la corrupción
6. Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, licenciado Rafael Gual Colosio. Director General, Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (Canifarma). Licenciado Juan Villarreal Hurtado, Director de Asuntos Públicos y Comunicación de Canifarma.
- a. Comentarios al Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LAASSP
- b. Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, opinión general sobre la LAASSP
- c. Licenciado Juan Villarreal Hurtado, Director de Asuntos Públicos y Comunicación de Canifarma, postura sobre adicionar un párrafo quinto al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
7. Comité Técnico del Premio Nacional de Tecnología e Innovación, Presidente del CTNN 10 (Innovación) y Delegado Internacional Comité Técnico ISO 279 (Innovación), Dr. Guillermo Granados, Miembro del Comité Técnico del Premio Nacional de Tecnología e Innovación, Presidente del CTNN 10 (Innovación) y Delegado Internacional Comité Técnico ISO 279 (Innovación).
- a. Opinión Técnica en materia de compras públicas del Dr. Guillermo Granados, Miembro del Comité Técnico del Premio Nacional de Tecnología e Innovación, Presidente del CTNN 10 (Innovación) y Delegado Internacional Comité Técnico ISO 279 (Innovación).
- b. Fundación Premio Nacional de Tecnología e Innovación (PNT), licenciada Rosa María Aguilar G., Enlace Corporativo y Gestión de la Fundación Premio Nacional de Tecnología e Innovación.
- c. Opinión Técnica, licenciada Rosa María Aguilar G., Enlace Corporativo y Gestión de la Fundación Premio Nacional de Tecnología e Innovación
8. Duhem, HearColors, SAPI de CV, licenciada Mónica Duhem, HearColors, SAPI de CV.
- a) Licenciada Mónica Duhem, HearColors, SAPI de CV, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), HearColors, SAPI de CV, Linkenium Consulting, SC, Microsoft México, S de RL de CV, así como otras organizaciones firmantes tales como el Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX, Fundación Mandala, AC, Incluyeme.org y Fundación HearColors, AC.
9. Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, AC, contadora pública Socorro España Lomelí, directora general de la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, AC.
- a. Contadora Pública Socorro España Lomelí, Directora General de la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, AC, postura respecto a la iniciativa de la LAASSP
- b. Contadora Pública Socorro España Lomelí, Directora General de la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, AC. Oficio del Posicionamiento de ANAFAM correspondiente a la LAASSP
- c. Postura Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos ANAFAM
10. Edenred, SA de CV, licenciado Miguel Pinodueñas, Public Affairs de Edenred, SA de CV.
- a. Licenciado Miguel Pinodueñas, Public Affairs de Edenred, SA de CV. Posicionamiento Edenred - Parlamento Abierto: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público - Cámara de Diputados.
11. Colegio de Testigos Sociales, AC, doctora Mónica María del Rosario Barrera Rivera, presidenta del Colegio de Testigos Sociales, AC.

a. Doctora Mónica María del Rosario Barrera Rivera, Presidenta del Colegio de Testigos Sociales, AC. Opiniones y sugerencias sobre las iniciativas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

b. Doctora Mónica María del Rosario Barrera Rivera, Presidenta del Colegio de Testigos Sociales, AC. Opiniones y sugerencias sobre las iniciativas de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

12. Maestro Víctor Manuel Pérez Martínez, Abogado consultor y litigante en materia administrativa y constitucional en la Ciudad de México

a. Maestro Víctor Manuel Pérez Martínez, Abogado consultor y litigante en materia administrativa y constitucional en la Ciudad de México, Comentarios y sugerencias a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

13. Licenciado Julio Zugasti González

a. Licenciado Julio Zugasti González, opiniones y comentarios a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas.

14. Transparencia Mexicana, AC, licenciado Eduardo Bohórquez Director Ejecutivo Transparencia Mexicana, AC.

a. Propuesta de manera conjunta de la Comisión Federal de Competencia Económica, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto Mexicano para la Competitividad, México Evalúa y Transparencia Mexicana a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

b. Propuesta de manera conjunta de la Comisión Federal de Competencia Económica, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto Mexicano para la Competitividad, México Evalúa y Transparencia Mexicana a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

C. Participación en los foros virtuales

Foro 1. *Importancia reformas, objeto y sujetos de la ley y procedimientos de contratación*

1. Diputado Oscar González Yáñez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

2. Diputado Mario Delgado Carrillo Grupo Parlamentario de Morena, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

3. Cristian Morales Furhrimann. Representante Organización Panamericana de la Salud

4. Diputado Beatriz Silvia Robles Gutiérrez. Grupo Parlamentario de Morena

5. Diputado María Guadalupe Díaz Avilés. Grupo Parlamentario de Morena

6. Diputado Gloria Romero León. Grupo Parlamentario PAN

7. Diputado María de los Ángeles Gutiérrez Valdez. Grupo Parlamentario del PAN

8. Diputado Ximena Puente De La Mora. Grupo Parlamentario del PRI

9. Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar. Grupo Parlamentario de MC

10. Maestra Rosa María Cruz Lesbros. Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

11. Sergio Martin Esquivel. Confederación de Cámaras Industriales

12. Sergio Huacuja Betancourt. Confederación de Cámaras Industriales

13. Fernando Portugal. Director General de Tratados Internacionales y Asuntos Jurídicos

14. Maestro José de Jesús Rodríguez Ambriz. Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, AC.

15. Rolfi Manuel Sánchez López. Presidente de la Comisión de Contabilidad Municipal de la Vicepresidencia del Sector Gubernamental del Instituto Mexicano de Contadores Públicos
16. Maestro Roberto Moreno. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
17. Eduardo Bohórquez. Transparencia Mexicana
18. José Antonio Centeno Reyes. Vicepresidente Nacional de Sectores y Ramas Industriales.
19. Manuel Guadarrama. Instituto Mexicano de la Competitividad
- Foro 2. Contratos, administración directa e información y verificación
20. Guadalupe Arciniega García. Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
21. Gisela Anzaldo Montalvo. Directora General en la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP
22. Diputada Martha Lizeth Noriega Salas. Grupo Parlamentario de Morena
23. Diputado Manuel Gómez Ventura. Grupo Parlamentario de Morena
24. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo. Grupo Parlamentario del PES
25. Diputada Soraya Pérez Munguía. Grupo Parlamentario del PRI
26. Diputada Kehila Abigail Ku Escalante. Grupo Parlamentario de MC
27. Diputado Emmanuel Reyes Carmona. Grupo Parlamentario de Morena
28. Diputada María Marivel Solís Barrera. Grupo Parlamentario de Morena
29. Sergio Martin Esquivel. Confederación de Cámaras Industriales
30. Alejandro Sosa. Confederación de Cámaras Industriales
31. Maestro Mario Mejía Kargl. Socio de Mejía, Guízar y Kargl Abogados y Consultor Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos Médicos
32. Maestro Miguel Pinodueñas. Director de Asuntos Públicos. Edenred
33. Maestro Pedro Carta Terrón. Transformación Urbana Internacional, AC. Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
34. Maestro Oscar Guerra Ford. Comisionado. Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública
35. Gabriela Ramírez. Transparencia Mexicana
36. Mariana Campos. México Evalúa
37. Jesús Granados. Presidente del Sector Industrial Médico. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
38. Licenciado Javier López Parada. Fundación Premio Nacional de Tecnología e Innovación
39. Fernando Camarillo Basurto. Fundación Premio Nacional de Tecnología e Innovación
40. Eduardo Martín-Borregón. Ganador del premio Sigma Awards Project on Organizing, Development, Education and Research (PODER)
41. León David Pérez. Vicepresidente de Innovación y Tecnologías Emergentes de la AIMX
42. Doctor Guillermo Granados. Presidente del Comité Técnico de Normalización Nacional 10. Administración de la Innovación. Director de Business Performance Institute, SA de CV
43. Maestro Roberto Hernández García. Vicepresidente de Ética y Anticorrupción de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría del Colegio de Ingenieros Civiles de México

Foro 3. Infracciones, sanciones y solución de controversias

44. Diputada Beatriz Rojas Martínez. Grupo Parlamentario de Morena
45. Diputado Rubén Cayetano García. Grupo Parlamentario de Morena
46. Diputada Ruth Salinas Reyes. Grupo Parlamentario de MC
47. Diputada Sandra Paola González Castañeda. Grupo Parlamentario de Morena
48. Diputada Lidia García Anaya. Grupo Parlamentario de Morena
49. Maestro Francisco Javier Acuña Llamas. Presidente. Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública
50. César Chávez Flores. Confederación de Cámaras Industriales
51. Gustavo Santillana. Experto en el Marco Legal y Regulatorio en Adquisiciones del Sector Público. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, AC.
52. Mónica Duhem. Directora General de HearColors en representación de: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS); Fundación Hear Colors, SAPI de CV; Linkenium Consulting, SC; Microsoft México, S de RL; Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en CDMX; Fundación Mandala, AC; Inclúyeme.Org
53. Maestro Alejandro Galván Illanes. Experto Independiente
54. Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
55. Doctora Mónica María del Rosario Barrera Rivera. Presidenta. Colegio de Testigos Sociales, A. C.
56. Carla Crespo. Transparencia Mexicana

57. Licenciado José Antonio Oloarte Atanasio. Experto independiente

58. Luis Manuel eres de Acha. Experto independiente

59. Maestro Víctor Manuel Pérez Martínez. Experto Independiente

60. Sergio Huacuja Betancourt. Confederación de Cámaras Industriales

61. José Carlos Ferreyra. Presidente. Instituto Farmacéutico, S. de R.L. de C.V. (INEFAM). Instituto de Investigación e Innovación Farmacéutica, AC (IIIFAC). Instituto Farmacéutico do Brasil Ltda. Negocios de Innovación Farmacéutica, S. de R. L. de C.V.

62. Sandra Sinde Cantorna. Socia-Directora CPI & Innovación Abierta

63. Licenciado Íñigo Solana Riveroll. Director de Relaciones con Gobierno de Intel México

64. Licenciado José Marco Romero Silva. Vicepresidente Ejecutivo Especialista en Sistema de Responsabilidad de Servidores Públicos por la U.N.A.M.

Foro 4. Garantía de transparencia en contratos del sector público, implicaciones con el t-mec e interacción con leyes relacionadas

65. Diputado Flora Tania Cruz Santos. Grupo Parlamentario de Morena

66. Maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena. Comisionada Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública

67. Eduardo Bohórquez. Transparencia Mexicana

68. León David Pérez. Vicepresidente de Innovación y Tecnologías Emergentes de la Asociación de Internet MX

69. Leonor Quiroz. Confederación Nacional de Cámaras Industriales

70. Carlos Avitia. Confederación Nacional de Cámaras Industriales

71. Actuario Cecilia Bravo Lamicq. Presidenta. Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, A. C.

72. Ingeniero Rafael Gual Cosío. Director General. Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica.

73. Doctor David Merino Téllez. Coordinador General Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

74. Mariana Campos. México Evalúa

75. Maestro Ricardo Salgado Perilliat. Secretario Técnico Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

76. María José Contreras. Directora General de Promoción a la Competencia. Comisión Federal de Competencia Económica

77. Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Presidente Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

78. Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata. Presidente Comisión de Infraestructura

79. Diputado Óscar González Yáñez. Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Nos encontramos en proceso de elaboración del proyecto de dictamen sobre las iniciativas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con los Mismos, que se presentaran en la primera quincena de octubre de 2020

4. Otras actividades

A. El Grupo de Investigación, Análisis y Opinión (GIAO) se reunió de forma virtual, de manera mensual según el calendario de actividades de esta Comisión.

Entre los temas sobresalientes de dichas reuniones se hizo la presentación, por parte de la Comisión

Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro el tema “Simulación y abuso de los Planes Privados de Pensiones. Su utilización para lavado de Dinero y Defraudación Fiscal”.

Se propuso trabajar en una adecuación a la redacción de la fracción IV del artículo 13 de las Disposiciones de Carácter General, o generar una reforma agregando un artículo 13 bis, para que quede muy claro que en ninguna circunstancia legal es correcto que las entidades y / o patrones puedan dispensar las cantidades contenidas en los Planes Privados de Pensiones, antes que el trabajador se pueda jubilar o retirar.

Presentación de la opinión técnica en materia de la Ley Antilavado por la subcoordinación de PLD. La Coordinación General la Maestra María del Carmen Medina Maya señaló que la elaboración de un trabajo sobre el artículo 17, participaron el Colegio Nacional de Correduría Pública, La Asociación Mexicana de Contadores Públicos,

Un conversatorio en línea para hablar sobre los trabajos del GIAO y la importancia de la participación de la sociedad civil en los temas legislativos y el fortalecimiento de los Sistemas Anticorrupción; una entrevista videograbada para hablar sobre la participación de la sociedad civil en apoyo de los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción.

Algunos de los objetivos que se tienen por parte del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión, podemos destacar los siguientes:

- La mejora legislativa de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- La mejora legislativa de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y
- La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
el 30 de septiembre de 2020

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputados: Óscar González Yáñez, presidente; Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Martha Lizeth Noriega Galaz, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora, José Luis Montalvo Luna, Juan Carlos Villarreal Salazar, Rubén Cayetano García, secretarios; María Alemán Muñoz Castillo, Rodrigo Calderón Salas, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, María Guadalupe Díaz Avilez, Carolina García Aguilar, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Éctor Jaime Ramírez Barba, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza, Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

Programas

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

Los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, formulan y aprueban el presente programa de trabajo, para el tercer año de ejercicio legislativo.

I. Presentación

La organización es de suma importancia para cumplir las tareas y actividades legales y constitucionales de la comisión, cuyo objetivo principal es cumplir las tareas de dictamen legislativo, de información, de estudio y de control evaluatorio, durante estos dos primeros años de legislatura. La comisión ha cumplido sus funciones representativas, legislativas y de control establecidas en la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, contribuyendo a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales como órgano del Poder Legislativo mediante el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados con la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones.

Por lo anterior, la comisión tiene por objeto en el tercer año de ejercicio legislativo realizar las tareas asignadas a ella en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de Cámara de Diputados, contribuyendo al cumplimiento de las tareas, funciones, atribuciones y obligaciones de la Cámara de Diputados.

II. Fundamento jurídico

Los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 149, numeral 2, fracción I, 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados regulan el presente programa de trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre de 2020-agosto de 2021.

III. Justificación

El programa anual de trabajo del tercer año de ejercicio de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para el lapso septiembre de 2020-agosto de 2021 pretende describir los principales objetivos que se tienen establecidos para el cumplimiento de las labores de la comisión y los medios por emplear para lograrlos.

Dicho programa se formula para dar a conocer las directrices, el esquema de trabajo y la calendarización para el tercer año de ejercicio de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en consecuencia, se pretende que este documento sea un punto de partida al planteamiento de trabajo de la comisión, estableciendo claramente las directrices para cumplir los objetivos enunciados, sin ser limitativo y se convierta en una breve referencia del camino que guíe el actuar de la comisión.

IV. Objetivos generales

Realizar las funciones y atribuciones de la comisión que en el marco normativo del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados confieren a las comisiones ordinarias con el propósito de establecer la agenda legislativa que armonice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes secundarias vigentes que contribuyan a propiciar políticas públicas de Estado que prevengan y sancionen conductas de corrupción, que garanticen el derecho a la transparencia y obliguen a todos los servidores públicos a rendir cuentas ante los órganos facultados y la ciudadanía interesada.

Investigar, analizar, discutir, consultar dictaminar los proyectos y asuntos de su competencia que sean turnados a la comisión o se tenga conocimiento, siempre con arreglo de a los principios de legalidad, transparencia, diversidad, exhaustividad y libertad.

Analizar, discutir, y dictaminar las iniciativas, minutas, puntos de acuerdo y solicitudes de información turnadas a la comisión por la Mesa Directiva.

Dar puntual seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos en el marco de las atribuciones de la comisión que el marco normativo del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos confiere a las comisiones ordinarias con el objeto de establecer la agenda legislativa que armonice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. Objetivos específicos

Concluir y presentar a consideración de la junta directiva y del pleno de la comisión los proyectos de dictamen de iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y minutas que turnaron a ella.

Continuar fomentando las prácticas de gobierno y parlamento abierto como modalidades de gestión pública, basadas en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Dar seguimiento a las quejas y demandas que se le formulen, en las materias de su competencia.

Requerir la comparecencia de la Secretaría de la Función Pública y de la Fiscalía Anticorrupción, del titular del Instituto Nacional de Acceso a la Información en particular, pero igualmente de los demás integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de su secretario técnico.

Analizar y proponer un presupuesto adecuado y pertinente para los programas federales y las dependencias y entidades relacionadas con la transparencia y el combate de la corrupción en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2021.

Convocar a una sesión mensual en forma ordinaria, cuando menos y a las extraordinarias que se requieran, conforme a las necesidades de trabajo.

Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le turne.

Participar con otras comisiones o en conferencia en la atención de los asuntos que competan a este órgano colegiado.

Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la legislatura siguiente.

Realizar, convocar y participar en foros, seminarios y reuniones con diferentes sectores de la sociedad en las materias de competencia de la comisión.

Dar seguimiento al Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que sesiona al menos una vez al mes, cuyos temas prioritarios de estudio son éstos:

- Perfeccionar las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; General del Sistema Nacional Anticorrupción; General de Responsabilidades Administrativas; y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Analizar el efecto en materia de corrupción e integridad de esquemas de simulación en prestación de servicios y administración del capital humano.

-Elaborar e implantar herramientas anticorrupción para Mipyme.

- Elaborar herramientas de derecho tecnológico en materia de transparencia y anticorrupción.

- Armonizar la legislación en materia de prevención de lavado de dinero con la de transparencia y anticorrupción.

- Estudiar la política fiscal como instrumento para disminuir la corrupción generando mayores ingresos gubernamentales.

- Estudiar y evaluar los efectos e impactos de la nueva legislación en materia de transparencia y acceso a la información, de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, derecho tecnológico, prevención de lavado de dinero y política fiscal.

VI. Ejes rectores

Para realizar las actividades que corresponden a la comisión se proponen los siguientes ejes:

- * Gobierno abierto y parlamento abierto.
- * Transparencia y combate de la corrupción.
- * Máxima publicidad y acceso a la información.
- * Objetividad.
- * Eficacia.
- * Eficiencia.

VII. Procedimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva y oficios de respuesta para la atención de consultas

1. La presidencia recibirá, registrará y dará puntual seguimiento a cada uno de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, así como a las consultas que, en su caso, le hagan llegar otros órganos competentes para ello.

2. El enlace técnico designado para ello llevará el conteo de los plazos de cada asunto, así como una clasificación por temas, y dará cuenta a la junta directiva para que acuerde lo conducente.

3. El presidente solicitará con oportunidad a la Mesa Directiva la autorización de las prórrogas de los asuntos que lo ameriten.

4. El enlace técnico de la comisión formulará las propuestas de dictamen, los proyectos de respuesta de un asunto determinado y los proyectos de informes semestrales para ser sometidos a consideración de la junta directiva y del pleno de la comisión, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

7. Las actas de las reuniones serán elaboradas por el enlace técnico, con posterioridad a cada reunión ordinaria, y se someterán a la aprobación en la siguiente reunión ordinaria.

8. La integración de los ponentes o especialistas de los foros y seminarios que realice la comisión serán acordados por la junta directiva, procurando que éstos sean plurales y acordes con el asunto por atender.

9. La actualización del micrositio de la comisión se hará mensualmente, subiendo la información de las reuniones ordinarias, dictámenes y opiniones que se realicen, reuniones del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión y demás información que se genere.

VIII. Calendario de sesiones del primer periodo de actividades del tercer año de la LXIV Legislatura

Calendario de reuniones

Notas

Primer semestre del tercer año legislativo

* Las reuniones del primer semestre de actividades de este año legislativo se están considerando los martes de la tercera semana de cada mes con la intención de poder realizar los trámites correspondientes derivados de las reuniones el día siguiente a la ordinaria.

* Las reuniones de junta directiva y de comisión el mismo día con diferentes horarios, las cuales se llevarían a cabo a las 11:30, con la intención de garantizar la asistencia y cumplir las recomendaciones para la contingencia sanitaria.

* Las reuniones ordinarias de la comisión están previstas para las 12:00 horas del día señalado en el calendario, el salón para dichas reuniones estará sujeto a disponibilidad y se hará del conocimiento de las y los integrantes oportunamente, cabe destacar que la hora de las reuniones está considerada para que no se interponga con las sesiones plenarias de la Cámara.

* Las reuniones se llevarán a cabo con base en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria de la Cámara de Diputados durante dicha situación.

* Las reuniones del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción serán los días miércoles de la cuarta semana de cada mes, éstas se llevarán a cabo de manera virtual hasta que las condiciones se presten para que sean realizadas de manera presencial, los enlaces de conexión serán remitidos a los respectivos correos de los integrantes de la comisión.

Segundo Semestre del Tercer Año Legislativo

Para el segundo semestre de actividades del tercer año legislativo las reuniones ordinarias se realizarán los martes de la tercera semana de cada mes, por acuerdo de las y los diputados que integran esta comisión, salvo nuevas indicaciones que se emitan por la Mesa Directiva.

* Las reuniones de junta directiva y de comisión el mismo día con diferentes horarios, las cuales se

llevarían a cabo a las 11:30, con la intención de garantizar la asistencia y cumplir las recomendaciones para la contingencia sanitaria.

* Las reuniones ordinarias de la comisión están previstas para las 12:00 horas del día señalado en el calendario, el salón para dichas reuniones estará sujeto a disponibilidad y se hará del conocimiento de los integrantes oportunamente, cabe destacar que la hora de las reuniones está considerada para que no se interponga con las sesiones plenarias de la Cámara.

* Las reuniones se llevarán a cabo con base en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria de la Cámara de Diputados durante dicha situación.

* Las reuniones del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción serán los días miércoles de la cuarta semana de cada mes, éstas se llevarán a cabo de manera virtual hasta que las condiciones se presten para que sean realizadas de manera presencial, los enlaces de conexión serán remitidos a los respectivos correos de los integrantes de la comisión.

R.J.D.	Reuniones de Junta Directiva
R.O.	Reuniones Ordinarias
R.E.	Reunión Extraordinaria
GIAO	Reuniones del Grupo de Investigación Análisis y Opinión
	Días inhábiles

Septiembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30 R.J.D. R.O.				

Octubre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13 R.J.D. R.O.	14	15	16	17	18
19	20 R.J.D. R.E.	21 GIAO	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Noviembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10 R.J.D. R.O.	11	12	13	14	15
16	17	18 GIAO	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Diciembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8 R.J.D. R.O.	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23 GIAO	24	25	26	27
28	29	30	31			

Enero						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12 R.J.D. R.O.	13	14	15	16	17
18	19	20 GIAO	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16 R.J.D. R.O.	17	18	19	20	21
22	23	24 GIAO	25	26	27	28

Marzo						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16 R.J.D. R.O.	17	18	19	20	21
22	23	24 GIAO	25	26	27	28
29	30	31				

Abril						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13 R.J.D. R.O.	14	15	16	17	18
19	20	21 GIAO	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11 R.J.D. R.O.	12	13	14	15	16
17	18	19 GIAO	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Junio						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15 R.J.D. R.O.	16	17	18	19	20
21	22	23 GIAO	24	25	26	27
28	29	30				

Julio						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13 R.J.D. R.O.	14	15	16	17	18
19	20	21 GIAO	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10 R.J.D. R.O.	11	12	13	14	15
16	17	18 GIAO	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la primera reunión ordinaria del tercer año de la LXIV legislatura, que tendrá verificativo el martes 6 de octubre, a las 12:00 horas, en el patio sur del Palacio Legislativo.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del informe de la comisión correspondiente al segundo semestre del segundo año de la LXIV Legislatura (marzo-agosto 2020). Asimismo, se solicitará requisitar firmas del informe anterior.
- IV. Aprobación del programa anual de trabajo de la comisión para el tercer año de la LXIV Legislatura (septiembre de 2020-agosto de 2021).
- V. Declaratoria de reunión permanente para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del paquete económico para 2021.
- VI. Aprobación de un parlamento abierto de análisis del paquete económico para 2021
- VI. Aprobación del acuerdo de la comisión a fin de regular la reunión de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis y discusión del paquete económico para 2021.
- VII. Aprobación del calendario de trabajo para el análisis y discusión del paquete económico de 2021.
- IX. Asuntos generales
- X. Receso.

Atentamente
Diputada Patricia Terrazas Baca
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la undécima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 6 de octubre, a las 14:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Discusión y aprobación del cuarto informe semestral de la comisión (marzo-agosto 2020).
5. Discusión y aprobación del programa anual de actividades del tercer año legislativo de la comisión.
6. Análisis, discusión y emisión del sentido del voto de los siguientes proyectos de dictamen:
 - Iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, Proponente: Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (PES) y la iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, Proponente: Diputada María Ester Alonzo Morales (PRI) ambas en materia de sustitución de titulares de permisos de pesca.
 - Iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Proponente: Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (Morena).
 - Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semar, a la Sader y a Conapesca a intensificar la vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas den los municipios de Cihuatlán y La Huerta, del estado de Jalisco. Proponente: Grupo Parlamentario del PRD.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader a establecer acciones que contribuyan a fortalecer la actividad pesquera en los estados que ha sido afectados por los cierres comerciales con China, a causa de la epidemia del coronavirus. Proponente: Diputada María Ester Alonzo Morales (PRI)

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Proponente: Diputada Lucinda Sandoval Soberanes (Morena)

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a modificar los límites de la zona de seguridad alrededor de los pozos, plataformas, instalaciones de proceso, barcos y buques empleados para la explotación y extracción de hidrocarburos en las zonas marinas a lo largo del litoral del Golfo de México para permitir la actividad pesquera a las sociedades cooperativas y trabajadores del sector pesquero mexicano. Proponente: Diputada Soraya Pérez Munguía (PRI)

- Opinión del proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el campo. Proponente: Diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni (Morena)

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la duodécima reunión ordinaria, misma que tendrá verificativo el martes 6 de octubre a las 16:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Discusión y aprobación del cuarto informe semestral de la comisión (marzo-agosto 2020).
5. Discusión y aprobación del programa anual de actividades del tercer año legislativo de la comisión.
6. Análisis, discusión y emisión del sentido del voto de los siguientes proyectos de dictamen:

- Iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, Proponente: Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (PES) y la iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, Proponente: Diputada María Ester Alonzo Morales (PRI) ambas en materia de sustitución de titulares de permisos de pesca.

- Iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Proponente: Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (Morena).

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semar, a la Sader y a Conapesca a intensificar la vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas den los municipios de Cihuatlán y La Huerta, del estado de Jalisco. Proponente: Grupo Parlamentario del PRD.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader a establecer acciones que contribuyan a fortalecer la actividad pesquera en los estados que ha sido afectados por los cierres comerciales con China, a causa de la epidemia del coronavirus. Proponente: Diputada María Ester Alonzo Morales (PRI)

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Proponente: Diputada Lucinda Sandoval Soberanes (Morena)

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a modificar los límites de la zona de seguridad alrededor de los pozos, plataformas, instalaciones de proceso, barcos y buques empleados para la explotación y extracción de hidrocarburos en las zonas marinas a lo largo del litoral del Golfo de México para permitir la actividad pesquera a las sociedades cooperativas y trabajadores del sector pesquero mexicano. Proponente: Diputada Soraya Pérez Munguía (PRI)

- Opinión del proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el campo. Proponente: Diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni (Morena)

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente
Diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>